

AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE

LAGO AGRIO

VERSIÓN PRELIMINAR PARA APROBACIÓN DE AUTORIDADES



PROYECTO
“TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO
DE MUJERES
AUTORIDADES LOCALES”



Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Proyecto “TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES AUTORIDADES LOCALES”

AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO 2024 - 2028

Lago Agrio, septiembre de 2024



ALCALDÍA

AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO 2024 - 2028

CEPAM – FONS VALENCIA – GADM LAGO AGRIO, 2024

ISBN 978-9942-8514-6-8

Quito – Ecuador

Edita y distribuye

Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM

Dirección: Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria.

Edif. Gabriela Mistral, piso 1, oficina 102

Teléfono: 593 2 222 4994

E mail: info@cepam.org.ec

Web: www.cepam.org.ec

Lilia Rodríguez, Presidenta

Daniela Pullas, Directora Ejecutiva

Susana Balarezo, Coordinadora del Proyecto

Coordinación y aprobación

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio

Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Lago Agrio

Nancy Ajila Cuenca, Presidenta de la Comisión de Género del GAD Municipal de Lago Agrio

Leida Armijos, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Lago Agrio- CCPD

Elaboración de contenidos

Federación de Mujeres de Sucumbíos -FMS – Punto Focal

Alicia Garcés, responsable de contenidos FMS

Carmen Moreno Castillo, Presidenta de la FMS

Leida Armijos, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos – CCPD.

Elena Tituana, Presidenta de la Unidad de Acción Social del GADM de Lago Agrio

Asistencia Técnica: Equipo Central de Seguimiento de elaboración de las Agendas para la Igualdad de Género

Susana Balarezo, Coordinadora del Proyecto

Alexandra Andrade, Consultora CEPAM

Nanci Tello Torres, Coordinadora Unidad de Formulación, Información y Estudios CNIG

Natalia Parra, Asistente Técnica del Proyecto

Asesoría y Coordinación

Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG

Samia Mármol Conejo, Secretaria Técnica

Nanci Tello Torres, Coordinadora Unidad de Formulación, Información y Estudios

Diseño y diagramación

Carlos Rodríguez

Natalia Parra

Fotografía de la portada: Dirección de comunicación del GADM Lago Agrio

La publicación de esta Agenda fue elaborada en el marco del proyecto “Tejiendo el Empoderamiento de las Mujeres Autoridades Locales” ejecutado por CEPAM, en coordinación con en CNIG, y con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, mediante convenio suscrito con Fons Valencià per la Solidaritat, con fecha 30 de junio de 2023.

El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

Presentación

El derecho a la participación política de las mujeres en los espacios de representación popular se sustenta en las luchas del movimiento de mujeres de Ecuador, que dio lugar a diversas iniciativas para proponer mecanismos que eliminen los obstáculos que enfrentan las mujeres al insertarse en los sistemas políticos, cruzados por una matriz patriarcal y machista del país.

Avances importantes se han logrado en la legislación nacional para promover la participación política de las mujeres (como el mandato Constitucional de 2008, que incluyó “los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres”), Art. 116. Como resultado, en las elecciones del 7 de febrero de 2022, se logra el mayor número de mujeres electas como autoridades locales: 42 alcaldesas de las 221 alcaldías existentes en el país.

No obstante, las mujeres que acceden a puestos de autoridad local se ven enfrentadas a dificultades de diversa índole, siendo la violencia política un obstáculo que impide su gestión eficiente. Esto obedece, entre otras cosas, a la debilidad de las instituciones encargadas de aplicar la normativa y las políticas de igualdad, con bajos presupuestos en el Estado central y en los gobiernos locales, así como por la persistencia de prejuicios culturales sobre el derecho de participación política de las mujeres.

En este entorno, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – CEPAM ejecuta el proyecto “Tejiendo el Empoderamiento de Mujeres Autoridades Locales”, cuyo objetivo central es “fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las mujeres autoridades de los gobiernos locales y su articulación con organizaciones de mujeres, para posicionar e implementar la agenda política para la igualdad de las mujeres”.

La Agenda Local para la Igualdad de Género del Cantón Lago Agrio es una herramienta que se orienta a la promoción de la igualdad y la eliminación de las brechas de desigualdad y discriminación en sus múltiples dimensiones, en el territorio. Busca orientar la planificación del desarrollo local, para vincularlo a los procesos de ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el ordenamiento territorial en el nivel local. Tiene como objetivo garantizar que las políticas públicas y las estrategias municipales que abordan las discriminaciones relacionadas con las cuestiones de Género promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, para atender las necesidades específicas de los diferentes grupos de mujeres, en su diversidad: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, LGBTIQ+.

Para cumplir con estos propósitos, la Agenda para la Igualdad de Género del Cantón Lago Agrio, que se presenta a continuación, contiene a más de un capítulo introductorio con el marco teórico y normativo y la metodología participativa que respaldan la construcción de la agenda, un capítulo con el Diagnóstico actualizado de la situación socioeconómica y de las brechas de género en el cantón, un capítulo con las políticas públicas priorizadas a partir de los problemas o nudos críticos del diagnóstico. Concluye la agenda con un capítulo que propone un modelo de gestión, para la implementación, seguimiento y evaluación de la agenda.

Lilia Rodríguez
Presidenta
CEPAM

Abraham Freire Paz
Alcalde
GADM Lago Agrio

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a todos los líderes y lideresas de las organizaciones de la sociedad civil del cantón Lago Agrio, como son: Mujeres, personas adultas mayores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas GLBTI, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades que participaron en la construcción de la Agenda Local para la Igualdad de Género de Lago Agrio 2024 – 2028.

A los presidentes y autoridades de elección popular de los GAD parroquiales del cantón Lago Agrio, que apoyaron decididamente para la realización de las asambleas parroquiales que fueron la base para la construcción de esta Agenda.

A las instituciones públicas y privadas del Sistema Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Lago Agrio, que fueron parte del proceso de elaboración de esta Agenda.

ÍNDICE

LISTA DE GRÁFICOS.....	7
LISTA DE TABLAS.....	7
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	9
I. FUNDAMENTOS GENERALES	
1.1 Introducción.....	11
1.2 Marco Teórico.....	12
1.2.1 Interseccionalidad y Participación Ciudadana.....	13
1.3 Marco Normativo.....	15
1.3.1 Marco Normativo Internacional.....	15
1.3.2 Marco Normativo Nacional.....	17
1.4 Metodología para la Formulación de la ALIG.....	22
II. DIAGNÓSTICO: CONTEXTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL	
2.1 Situación de las mujeres de Lago Agrio.....	25
2.1.1 Datos generales del cantón Lago Agrio.....	25
2.1.2 Contexto histórico.....	26
2.1.3 Dinámica demográfica del cantón Lago Agrio.....	28
2.1.4 Índice de feminidad.....	31
2.2 Economía y empleo.....	33
2.2.1 Pobreza por Necesidad Básicas Insatisfechas.....	33
2.2.2 Acceso a empleo.....	34
2.2.3 Acceso a tierra.....	37
2.3 Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida.....	38
2.4 Salud y salud sexual y reproductiva.....	43
2.4.1 Salud.....	43
2.4.2 Cobertura de Servicios Básicos a nivel cantonal.....	46
2.4.3 Cobertura del Sistema Público de Salud en el cantón.....	48
2.4.4 Salud sexual y reproductiva.....	49
2.4.5 Mortalidad materna.....	53

2.5 Educación y Conocimiento.....	55
2.5.1 Analfabetismo.....	55
2.6 Participación Política y Toma de Decisiones.....	58
2.7 Una Vida Libre de Violencia.....	60
2.8 Ambiente y Cambio Climático.....	64
2.9 Movilidad Humana.....	66
III. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA POR EJES	
3.1 Eje de Economía y Empleo.....	68
3.2 Eje de Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida.....	69
3.3 Eje de Salud y Salud Sexual y Reproductiva.....	70
3.4 Eje de educación y conocimiento.....	71
3.5 Eje de Participación Política y Toma de Decisiones.....	72
3.6 Eje de Una Vida Libre de Violencia.....	72
3.7 Eje de Ambiente y Cambio Climático.....	73
3.8 Eje de Movilidad Humana.....	74
3.9 Uso de Tecnologías de Comunicación.....	75
IV. MODELO DE GESTIÓN	
4.1 Objetivo General.....	76
4.2 Objetivos Estratégicos.....	76
4.3 Estructura Organizacional.....	77
4.4 Procesos de gestión.....	78
4.5 Indicadores de Desempeño.....	79
4.6 Colaboración y Alianzas.....	80
4.7 Comunicación y sensibilización.....	80
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	84

LISTA DE GRÁFICOS.

- Gráfico No. 1.** Ubicación geográfica del cantón Lago Agrio
Gráfico No. 2 Mapa del cantón Lago Agrio
Gráfico No. 3. Estructura de edad de la población del cantón Lago Agrio
Gráfico. No. 4 Índice de Feminidad comparando los censos del 2001,2010 y 2022

LISTA DE TABLAS.

- Cuadro No. 1** No. de población del cantón Lago Agrio por parroquias, según sexo
Cuadro No. 2. % de población cantón Lago Agrio, por área de residencia y sexo.
Cuadro No. 3. Población por sexo y etapas de la vida del cantón Lago Agrio
Cuadro No. 4. No y % de población por sexo y auto identificación étnica
Cuadro No. 5. No y % de hogares por tipo de jefatura según parroquias del cantón
Cuadro No. 6. No. y % de población que presenta pobreza por NBI según sexo y área de residencia del cantón Lago Agrio
Cuadro No. 7 No. y porcentaje de población que presenta extrema pobreza según sexo y área de residencia del cantón Lago Agrio
Cuadro No. 8 Población de 15 años o más por condición de actividad y ocupación según sexo del cantón Lago Agrio
Cuadro No. 9. Mercado laboral, según condición de actividad, por sexo en la provincia de Sucumbíos
Cuadro No. 10 Grupos de ocupación en relación al sexo
Cuadro No. 11. Tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres según provincias de la Amazonía.
Cuadro No. 12 Horas trabajadas en labores domésticas por hombres y mujeres mayores de 12 años según provincias de la Amazonía.
Cuadro No. 13. Carga global de trabajo (horas promedio por semana) según pertenencia étnica
Cuadro No. 14 % de Población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos meses, según cantón, parroquia de residencia y sexo
Cuadro No. 15. Mortalidad de las mujeres de Sucumbíos por causa de fallecimiento según número de casos y porcentaje en la provincia de Sucumbíos.

- Cuadro No. 16.** Causas de morbilidad según género y porcentaje en Sucumbíos en el cantón Lago Agrio
- Cuadro No. 17.** Cobertura de servicios básicos nivel cantonal
- Cuadro No. 18** % Cobertura de alcantarillado a nivel del cantón
- Cuadro No. 19.** Número y % de mujeres en edad reproductiva en el cantón
- Cuadro No. 20.** Nacidos vivos por grupos de edad de la madre en la provincia de Sucumbíos
- Cuadro No. 21.** Embarazos de adolescentes, según unidades operativas del cantón 2022 y 2023
- Cuadro No. 22.** Embarazos de adolescentes, según unidades operativas del cantón 2022 y 2023
- Cuadro No. 23.** Evolución de la tasa específica de nacidos vivos de niñas de 10 a 14 años y de adolescentes de 15 a 19 años en 2022 según provincias amazónicas
- Cuadro No. 24.** Nacidos vivos en el año 2021 en la provincia de Sucumbíos, según área de residencia de la madre por tipo de asistencia
- Cuadro No. 25.** Nacidos vivos por nivel de instrucción de la madre, según tipo de asistencia en la provincia de Sucumbíos
- Cuadro No. 26.** No. y % de las principales razones dadas para no realizarse exámenes preventivos SSR, de mujeres de organizaciones de base de la Federación de Mujeres de Sucumbíos
- Cuadro. No.27.** Número y % de Muertes maternas en el periodo 2008 a 2022 en la Provincia de Sucumbíos
- Cuadro No. 28.** % de analfabetismo en población mayor de 15 años por sexo, según área de residencia
- Cuadro No. 29.** Tasa neta de asistencia a la Educación Básica, por sexo Período 2022 en el cantón Lago Agrio
- Cuadro No. 30.** Tasa neta de asistencia al Bachillerato, por sexo, período 2022 en el cantón Lago Agrio
- Cuadro No. 31.** Tasa neta de asistencia a la Educación Superior, por sexo 2022 en el cantón Lago Agrio
- Cuadro No. 32.** % de mujeres y hombres matriculados/as en Institutos Sup. Técnicos y Tecnológicos. Periodo 2022 en el cantón Lago Agrio.
- Cuadro No. 33.** Número y % de autoridades electas en diferentes niveles por sexo en la provincia de Sucumbíos en el proceso electoral 2019

- Cuadro No. 34.** % de violencia de género en contra las mujeres de la provincia de Sucumbíos, en comparación con los datos nacionales, según diferentes tipos de violencia.
- Cuadro No. 35.** % Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito en la provincia de Sucumbíos en comparación con datos nacionales.
- Cuadro No. 36.** Número y porcentaje de femicidios ocurridos de enero de 2014 al 30 de abril de 2024 en los diferentes cantones de la provincia
- Cuadro No. 37.** Número y % de casos substanciados por grupos de edad y sexo del Consejo de Protección de Derechos de Lago Agrio

LISTA DE ACRÓNIMOS.

ACNUR.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIHE.	Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador
CEDAW.	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
CEPAL.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEPAM.	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer.
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COOTAD.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COVID	Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus
CNIG.	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
DDHH.	Derechos Humanos
DSR.	Derechos Sexuales y Reproductivos
EQD	Equidad y Desarrollo
ENEMDU.	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres
EMAPALA	Empresa de Agua Potable de Lago Agrio.
FMS.	Federación de Mujeres de Sucumbíos
GAD.	Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADMLA.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.
GLBT.	Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transgéneros.
GTRM.	Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes

HIAS.	<i>Organización</i> Judía Global que protege al refugiado
ICLA.	Programa Información, Orientación y Asistencia Legal
INEC.	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
OIM.	Organización Internacional para las Migraciones
ONU.	Organización de las Naciones Unidas.
PDyOT.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA.	Población Económicamente Activa
PEI.	Población Económicamente Inactiva
NBI.	Necesidades Básicas Insatisfechas
MSP.	Ministerio de Salud Pública
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UDAPT	Unión de Afectados/as por Texaco
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

I. FUNDAMENTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

La Agenda Local para la Igualdad de Género en el Cantón Lago Agrio 2024-2028, es una herramienta técnica y de política pública cantonal que busca efectivizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres en todas las diversidades. En este sentido en base a la información recolectada en diversas fuentes secundarias y la proporcionada por representantes de diversos sectores sociales participantes en asambleas realizada en las siete parroquias que conforman el cantón Lago Agrio realizadas en los meses de abril y mayo de 2024, se identificaron las desigualdades de género existentes y que afectan en todos los ciclos de vida de las mujeres y que tienen consecuencias no solo para su desarrollo personal y colectivo, sino para la sociedad en su conjunto. En este sentido, se analizaron los siguientes ámbitos:

1. Economía y empleo
2. Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida
3. Salud -derechos sexuales y derechos reproductivos
4. Educación y conocimiento
5. Participación política y toma de decisiones
6. Una vida libre de violencia de género
7. Ambiente y Cambio climático
8. Movilidad Humana

En base a la priorización de las problemáticas que enfrentan los diversos sectores de mujeres y de sus intereses, se han desarrollado propuestas de políticas públicas, con el objeto de disminuir las desigualdades de género y construir una sociedad más igualitaria y equitativa, que es la base de un desarrollo sostenible que genera oportunidades para todos y todas.

En este sentido, esta Agenda se sustenta en el marco legal e institucional tanto nacional como internacional, que recogiendo las propuestas ciudadanas que responden a la realidad social,

económica, cultural y política plantea propuestas que se enmarca en las competencias y responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, así como de las entidades públicas, privadas y de cooperación internacional presentes en el cantón.

Esta Agenda ha sido construida en el marco del Proyecto TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES AUTORIDADES LOCALES, desarrollado por El Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer CEPAM en alianza con Fons Valencia, asociación de Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Valenciana. Este proceso ha sido acogido y apoyado por las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio en todas sus fases, lo cual garantiza la sostenibilidad de este plan, en el cual es fundamental la participación activa de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones de mujeres.

1.2. MARCO TEÓRICO.

Existen conceptos teóricos, contruidos principalmente como aportes del feminismo, que son fundamentales para entender los objetivos y alcances de una Agenda para la Igualdad de Género. En este sentido tenemos:

El enfoque de género es una herramienta de análisis que permite examinar la realidad y las relaciones sociales teniendo en cuenta los roles de los hombres y las mujeres, sus identidades, las oportunidades de acceso a los recursos y el poder que ejercen en la sociedad¹.

El enfoque de género en la Agenda de Igualdad de Género del Cantón, es una estrategia para establecer la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres mediante medidas que permitan contrarrestar las discriminaciones que son resultado del sistema social de género y de prácticas sociales.

¹Glosario de UNIFEM. <https://omu.unife.edu.pe/wp-content/uploads/2020/08/Enfoque-de-G%C3%A9nero.pdf>

La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres son o deban ser iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho que una persona haya nacido hombre o mujer. Implica que se tienen en cuenta los intereses, necesidades y prioridades tanto de hombres como mujeres, reconociendo la diversidad entre los diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un “asunto de mujeres” como comúnmente se entiende, sino que concierne e involucra también a los hombres².

Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo sostenible de la sociedad, que solo se alcanza cuando mujeres y hombres disfrutan de las mismas oportunidades y derechos en todas las esferas de la vida³.

En este contexto La Agenda Cantonal para la Igualdad de Género de Lago Agrio, se constituye en un instrumento de planificación territorial que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad de género en los planes sectoriales de este territorio. Para lo cual es importante plantear medidas prácticas y acciones para la erradicación de las desigualdades de género con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria y exigir los derechos de todas las personas.

1.2.1. Interseccionalidad y Participación Ciudadana.

Uno de los principales enfoques que aborda esta Agenda es la interseccionalidad. Este enfoque permite comprender la existencia de una convergencia de varias condiciones que, en su conjunto coloca a las personas en situaciones de vulnerabilidad. Se trata de una propuesta teórica, desde la vertiente feminista, que propone el análisis de la discriminación como un fenómeno complejo, que permite revelar la existencia de variadas identidades que, combinadas generan diferentes

² Guía sobre el Enfoque de igualdad de Género y DH en la Evaluación, de ONU Mujeres, <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide%20%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf>. Página 6.

³ SDGF. <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-5-igualdad-de-genero>

tipos de discriminación. En definitiva, se trata de incorporar una mirada más compleja, rica y crítica que muestre todas las formas de desigualdades que se dan dentro de la estructura social en contra de las mujeres y de la población de diversa orientación sexual e identidad de género. En esta perspectiva, en la construcción de esta Agenda se ha promovido la participación de los diversos sectores de mujeres del Cantón.

Las desigualdades se reproducen de diferentes maneras y en distintos contextos. La etnia, la identidad de género y orientación sexual, la condición socioeconómica, la edad, entre otros, son factores que se contraponen y confluyen al mismo tiempo, son capas, que se sobreponen unas a otras generando al mismo tiempo hasta una doble, triple y más desigualdades, resultando personas con diferentes niveles de discriminación o privilegios⁴ Cuando hablamos de brechas de género, la interseccionalidad es clave para entender las distintas inequidades que afectan a las mujeres de nuestro cantón donde mujeres afrodescendientes, indígenas LGBTQ+ y personas con discapacidad tienen experiencias específicas y enfrentan por lo mismo desafíos particulares, a los cual se debe dar respuesta.

Los mecanismos de participación ciudadana son obligatorios y necesarios para el fortalecimiento de la democracia y para la construcción de una planificación integral para el país. Según la Secretaría Nacional de Planificación, “la participación promueve la expresión y deliberación de la ciudadanía en los procesos de diseño y formulación de las intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos), a la par que aporta al seguimiento y control social”. (Secretaría Nacional de Planificación, 2019: 13).

La participación ciudadana fue el pilar fundamental para la formulación de este instrumento de planificación. Las demandas desde la diversidad de las mujeres y de la población de diversa orientación sexual y de género está plasmada en la propuesta de lineamientos de política pública que se plantea en este documento.

⁴ <https://mujerymujer.org.ec/wp-content/uploads/2023/06/ANIG-version-LGBTIQ-reducido.pdf> página 10

1.3. MARCO NORMATIVO

1.3.1. Marco Normativo Internacional.

Ecuador ha suscrito y ratificado acuerdos internacionales que hacen referencia a los derechos humanos de las mujeres, por lo que, al ser de carácter vinculante, adquiere compromisos explícitos para la promoción de la igualdad de género, entre otros tenemos:

Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1981), que es la norma más importante respecto a los derechos humanos de las mujeres tanto a nivel de las responsabilidades de los estados respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación, como reconoce derechos específicos a las mujeres.

La Plataforma de Acción de Beijín, surge como resultado de los compromisos asumidos por los Estados en la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en esa ciudad en 1995. Si bien no es un instrumento jurídico de carácter vinculante, tiene un valor ético y político en relación con la igualdad de las mujeres, y se ha convertido en una hoja de ruta para la consecución de este objetivo. Posteriormente se han desarrollado varios eventos para evaluar los avances como son Beijing+5 y Beijing+10, +15,+20.

La Estrategia de Montevideo, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe en 2016, constituye un instrumento político-técnico que guía los acuerdos de la Conferencia en relación con la implementación de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

Declaración conjunta de la ONU de 12 entidades de esa Organización, 2015 acabar con la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales⁵

Declaración conjunta de la ONU de 12 entidades de esa Organización, 2015 sobre acabar con la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales

El Pacto de San José del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (1969), establece la obligación de los Estados de respetar los derechos y libertades reconocidos en este instrumento. En este se reconoce el principio de igualdad y no discriminación y el derecho de igual protección de la Ley.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000-2015) Estos objetivos incluían la erradicación de la pobreza y el hambre, la educación primaria universal, la igualdad entre los sexos, la reducción de la mortalidad infantil y la sostenibilidad del medio ambiente, entre otros.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU Propone poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros

Los Consensos de México (2004) y de Quito (2007) en el marco de la CEPAL. En estos documentos, la CEPAL señala que invertir en la igualdad de género es esencial para la justicia, la inclusión, la economía y el desarrollo sostenible.

⁵ 12 entidades de las Naciones Unidas (OIT, el ACNUDH, la Secretaría del ONUSIDA, PNUD, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNODC, ONU Mujeres, el PMA y la OMS) publicaron una declaración conjunta sin precedentes para pedir el fin de la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2007. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en la práctica, y tendrán derecho a igual protección y beneficio de la ley sin discriminación de ninguna clase.

El Acuerdo de Belém do Pará, conocido como Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Firmado el 9 de junio de 1994

1.3.2 Marco Normativo Nacional.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, establece que todos los actos públicos y privados deben someterse a los derechos garantizados en ella y en los instrumentos internacionales suscritos por el país. Además, establece una serie de obligaciones del Estado a fin de lograr la realización efectiva de la igualdad de género, como son:

- ✓ Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.
- ✓ Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- ✓ La adopción de acciones afirmativas que promuevan la igualdad real en favor de aquellas personas titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad;
- ✓ La formulación y ejecución de políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como la incorporación del enfoque de género, de obligatoria aplicación en planes y programas el sector público.
- ✓ La promoción de la representación paritaria de mujeres y hombres en cargos de dirección y decisión. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial;
- ✓ La creación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no

discriminación, y la obligación de priorizar su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia;

- ✓ La adopción de las medidas necesarias para garantizar a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, a la iniciativa para la designación de servidoras y servidores judiciales;
- ✓ El reconocimiento del trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares como labor productiva;
- ✓ La extensión de manera progresiva de la seguridad social a las personas que tienen a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

Ley Orgánica de la Función Legislativa (2009) Dispone que las leyes y políticas deben asegurar la igualdad formal y material y no discriminación por ningún tipo.

Código Orgánico de la función Judicial. (2009) Establece que juezas/ces, administradoras/es de la función Judicial deban aplicar directamente las normas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de derechos. Dispone la paridad de género en la selección e incorporación de las/los operadores de justicia en todos los niveles.

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas, Código de la Democracia. (2020) Estipula el reconocimiento de la representación paritaria de mujeres y hombres tanto en los cargos de designación como de nominación de la función pública en las instancias de dirección y decisión y en los partidos y movimientos políticos, Dispone la adopción de medidas de acción afirmativa para la participación de sectores discriminados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD (2010). Con respecto a la equidad de género establece lo siguiente

- ✓ El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los principios, entre otros, de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional.
- ✓ En todos los procesos de designación o selección de funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados se debe respetar la paridad de género.
- ✓ Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados conformarán comisiones de trabajo entre las cuales se crea “La comisión permanente de igualdad y género” que se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los presupuestos de las instituciones del sector público deben sujetarse a la planificación, así como deben orientarse a la consecución de resultados y ser plurianuales. Establece además la obligatoriedad de que en la Proforma del Presupuesto General del Estado deberá constar un anexo del gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros.

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 29 recoge la disposición constitucional del artículo 95 ya citado, destacando el derecho al control social en todos los niveles de gobierno.

- En el Art. 64 que se relaciona con la participación local, plantea que “en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1). Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2). Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3). Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4). Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5). Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias”.
- En el Art. 65 detalla de la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local, sobre lo cual plantea que: “estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año”.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, creado por la Constitución de la República, le asigna como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana. Señala que para el cumplimiento de sus fines coordinará con las entidades rectoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

- Se estipula que este Consejo es parte de la función ejecutiva y tiene competencias a nivel nacional, participa en el Plan Nacional de Desarrollo y aprueba las agendas de igualdad.

Debe crear un sistema de gestión de información de igualdad y no discriminación y realizar el seguimiento y evaluación de las políticas de acción afirmativa para lo cual debe crear indicadores y otros instrumentos de seguimiento.

- La Agenda Cantonal de Igualdad de Género de Lago Agrio, se enmarca dentro de un conjunto de normativas y marcos jurídicos tanto nacionales como internacionales, que se han detallado anteriormente. Marcos jurídicos que establecen las bases para la creación de políticas, programas y agendas locales que promuevan la igualdad de género, permitiendo al GAD Municipal, desarrollar acciones específicas para abordar las desigualdades y promover una sociedad más equitativa que la presente Agenda establezca.
- Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Lago Agrio. El objetivo de la presente Ordenanza es conformar, implementar y regular el funcionamiento del Sistema Cantonal para la Prevención, Atención y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en todas sus diversidades. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera y estará integrado por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización; y ejecutivas previstas en la ley aplicable para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. En el marco de funciones y atribuciones que le confiere la legislación ecuatoriana, en particular, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realizará las acciones correspondientes para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades.

1.4 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ALIG

Para la formulación de la Agenda Local para la Igualdad de Género en el cantón Lago Agrio

que comprende el período 2024-2028, fue mediante una planificación institucional a nivel cantonal, parroquial, se conformó un equipo de trabajo entre personal de la Federación de Mujeres y personal del GDM Lago Agrio, entre ellas Dirección de Planificación, Unidad de Acción Social-Género y el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. Se construyó una planificación como ruta para el desarrollo de los diferentes procesos de construcción de la Agenda, los mismos que se basan en los lineamientos metodológicos planteados para la elaboración de la Agenda de Igualdad de Género, en el marco del proyecto de CEPAM.

En primera instancia se desarrolló un evento de socialización con todas las instancias del Sistema Cantonal para la Protección de Derechos y autoridades parroquiales y cantonales con el objetivo de sensibilizar y motivar para la participación en las diferentes actividades en territorio, como también con la entrega de información respecto de los programas y proyectos de prevención, atención, protección de derechos para las mujeres en todas sus diversidades.

Para la construcción de la Agenda Local para la Igualdad de género, se requirió la revisión de las directrices dispuestas por el ente rector de la planificación nacional, la cual tenemos lo siguiente:

Recopilación de información cuantitativa y cualitativa; actividad que se lo realizó mediante la incorporación de datos estadísticos proporcionados por el Consejo Nacional de Género, mientras que la información cualitativa se la realizó mediante 8 asambleas ciudadanas parroquiales. Para el levantamiento de



información en cada una de las parroquias se realizó una reunión de trabajo y coordinación de agendas con las autoridades parroquiales, quienes fueron parte fundamental para el levantamiento de información local en relación a la situación que vive la mujer rural.

La participación de la ciudadanía especialmente en el sector rural fue: 143 mujeres, 60 hombres y 5 personas LGBTIQ+, se realizaron mesas de trabajo por enfoque, con lo cual se obtuvo información real de la situación que vive la mujer en los sectores rurales, en todas sus diversidades étnicas, generacionales, de orientación sexual y discapacidades, información que permitió identificar la problemática local de mucha importancia para la formulación de políticas públicas en el cantón.

Se realizó un mapeo y análisis de políticas públicas, como ordenanzas, programas o proyectos de atención para las mujeres desde las instituciones del estado como de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para considerar las propuestas o políticas locales ya establecidas como parte del proceso de construcción de la Agenda Local para la Igualdad de Género y sobre todo como base para la construcción o fortalecimiento de programas, proyectos, políticas locales que impulsen en la garantía para la igualdad de género en el cantón Lago Agrio.



El diagnóstico recoge las principales problemáticas de la situación económica, social, política y cultural de las mujeres y personas de la diversidad sexo genérica, bajo un análisis cuantitativo y cualitativo, para identificar las desigualdades de género.



El análisis cuantitativo se basó en los principales indicadores de género oficiales provenientes de censos, encuestas y registros administrativos producidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y/o de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional y de instituciones a nivel local relativos a los principales aspectos que se analizan en esta Agenda: Economía y empleo, Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida, Salud -derechos sexuales y derechos reproductivos, Educación y conocimiento, Participación política y toma de decisiones, Una vida libre de violencia de género, Ambiente y Cambio climático, y, Movilidad Humana.



II. DIAGNÓSTICO: CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

2.1. SITUACIÓN DE LAS MUJERES DE LAGO AGRIO

2.1.1. Datos generales del cantón Lago Agrio

El cantón **Lago Agrio** es una división administrativa de la Provincia de Sucumbíos. Ubicada en la región amazónica ecuatoriana, en la frontera con Colombia. Su superficie es de 3.128 km², su altura sobre el nivel del mar es de 300 m.s.n.m. Sus límites son: al norte con Colombia, al sur con la provincia de Orellana, al este con el cantón Cuyabeno y al oeste con el cantón Cascales. Administrativamente el Cantón Lago Agrio está compuesto por 8 parroquias: 1 **Urbana**: Lago Agrio (Nueva Loja); y, 8; **Rurales**: Santa Cecilia, Dureno, El Eno, General Farfán, Pacayacu, Jambelí, 10 de Agosto.

Gráfico: 1 Ubicación geográfica del cantón Lago Agrio

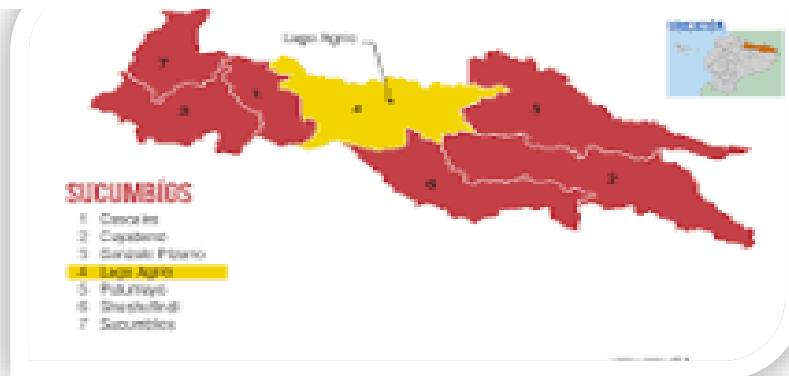


Gráfico: 2 Mapa del cantón Lago Agrio



Fuente: <https://kmendozap.wordpress.com/2014/12/18/lago-agrio/>

2.1.2. Contexto Histórico.

La historia del Cantón Lago Agrio, se inicia en 1964 con el inicio de las actividades petroleras en la Amazonía Norte. La apertura de estas actividades da lugar a un proceso de colonización de personas que llegan desde distintos lugares del país y de la vecina Colombia, en busca de oportunidades de trabajo y de acceder a un pedazo de tierra. Entre los primeros grupos que llegaron estaban los procedentes de Loja que primero habían migrado a Manabí y Santo Domingo de los Colorados y que luego decidieron buscar una nueva vida en la Amazonia. En 1969 conformaron una pre-cooperativa llamada Nueva Loja y se asentaron en el área donde se encontraban ubicadas las primeras actividades hidrocarburíferas como fue el Pozo No.1 al que se llamó Lago Agrio. Este asentamiento dio lugar a que se funde la actual ciudad de Nueva Loja, comúnmente llamada Lago Agrio, en mayo de 1971. Posteriormente, debido a la creciente población se oficializó su cantonización con Decreto Ejecutivo, firmado el 20 de junio de 1979⁶.

⁶ Página web GADM de Lago Agrio. <https://www.lagoagrio.gob.ec/canton-lago-agrio/#:~:text=>

Lago Agrio en los primeros años se constituyó en el centro de provisión de servicios tanto para las actividades petroleras como para la creciente población que se fue asentando en la zona (alojamiento, comercio, abasto, logística, etc.). Concomitantemente a este tipo de actividades también empezó a surgir las actividades agropecuarias, las cuales eran un requisito para sustentar frente a las instituciones del Estado, como el caso del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, la adjudicación y titulación de las tierras. En los siguientes años, ya como capital primero del cantón y posteriormente provincial, Nueva Loja, conocida comúnmente como Lago Agrio se ha convertido en el centro administrativo y socio económico de la provincia, convirtiéndose en la vigésima séptima ciudad más poblada del país, y la más poblada de la Amazonía ecuatoriana. Además, también en el cantón, se encuentra un polo desarrollo como es la parroquia Pacayacu, en la que se encuentra una importante presencia de actividades petroleras que dinamizan su economía.

A partir de la década del 80 el vínculo con el narcotráfico y posteriormente con la guerrilla colombiana dinamizó perversamente la economía local, al mismo tiempo implicó una complejización y agudamiento de los conflictos sociales, especialmente a partir del año 2000 con la aplicación del Plan Colombia, debido a las fumigaciones realizadas en los municipios colombianos del Putumayo colombiano para la erradicación forzada de cultivos ilícitos y por la presión de grupos armados –guerrilla, paramilitares y ejército colombiano. Por esta causa, un importante número de población colombiana se trasladó al territorio ecuatoriano en calidad de refugiados, entre ellos mujeres, en su mayoría jefas de familia, muchos de los cuales se asentaron en la provincia de Sucumbíos, especialmente en la zona de frontera.

Por su cercanía con Colombia, también la zona está influenciada por las políticas cambiarias de los dos países, las cuales influyen en alto grado las actividades comerciales, principalmente en Lago Agrio, tanto de auge como restricción. La pandemia del Covid 19, que de manera general afectó al país, también ha tenido repercusiones negativas para la dinámica económica del cantón, a lo cual se suma la falta de atención del Gobierno Nacional en relación al mantenimiento vial, especialmente de las carreteras Lago Agrio-Quito, Lago Agrio-Coca-Quito, que en los últimos dos años han sido interrumpidas constantemente por deslaves, dejando aislada a la provincia, con impactos negativos para la vida de la población en todo nivel, económico, salud, educación, etc.

2.1.3. Dinámica Demográfica del Cantón Lago Agrio.

Según el Censo del INEC de Población de 2022, la población total del Cantón Lago Agrio es de 105.044 habitantes, distribuida de la siguiente manera: hombres 52.497 (50%), mujeres 52.547 (50%) el 53% corresponde a la zona urbana y el 47% a la rural.

Cuadro 1. Número de población del cantón Lago Agrio por parroquias, según sexo

Cantón y parroquias	Hombres	Mujeres	Total
Nueva Loja	32.393	33.398	65.791
Dureno	1.569	1.580	3.149
General Farfán	3.451	3.230	6.681
EL Eno	3.496	3.422	6.918
Pacayacu	4.406	4.022	8.428
Jambeli	1.826	1.652	3.478
Santa Cecilia	4.347	4.322	8.669
10 de Agosto	1.009	921	1.930
Total Lago A.	52.497	52.547	105.044

Fuente. INEC. VIII Censo de Población y XII de Vivienda 2022

Nueva Loja, que es la capital de la provincia, aglutina al 63% de la población del cantón y es el centro urbano más importante de la provincia. Pacayacu y Santa Cecilia son parroquias que concentran un importante porcentaje de población (16%). La distribución de hombres y mujeres esta alrededor del 50%, sin que existan mayores diferencias en las parroquias.

Cuadro 2. Porcentaje de la población del cantón Lago Agrio, por área de residencia y sexo

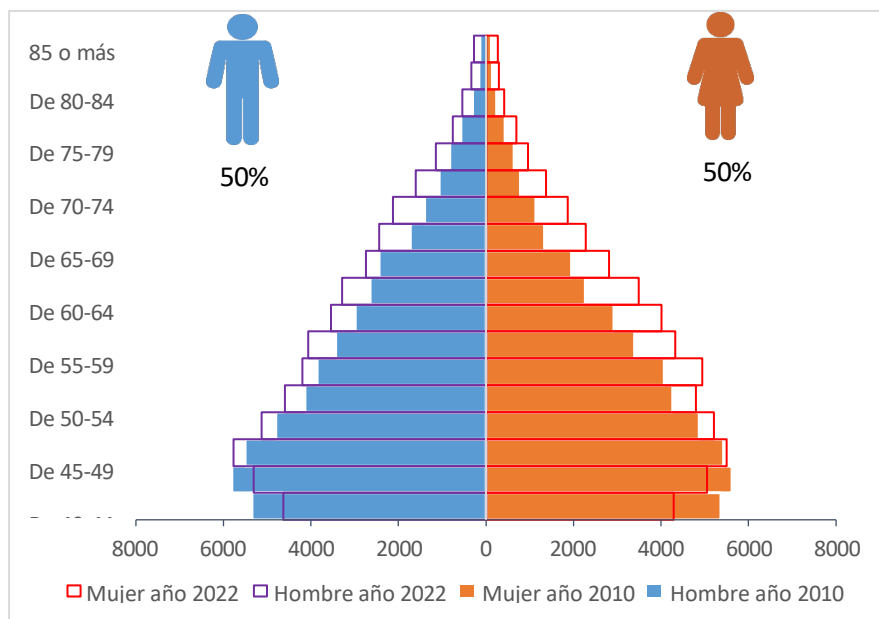
	URBANA	RURAL
Hombres	51%	49%
Mujeres	55%	45%

Fuente: INEC VIII Censo de Población y XII de Vivienda 2022.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos FMS

Como se puede establecer, el cantón de Lago Agrio, tiene predominancia de población urbana, especialmente en el caso de los hombres, al contrario del resto de la provincia donde la población es fundamentalmente rural.

Gráfico No. 3. Estructura de edad de la población del cantón Lago Agrio



Fuente. VIII Censo de Población y XII de Vivienda 2010-2022. Elaboración PDyOT. GADM Lago Agrio 2023-2027

Como se puede ver la población del cantón es esencialmente joven, 59.415 personas están en entre 0 a 29 años, es decir entre los grupos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que correspondientes al 56%, mientras la población adulta de 29 a 64 años es de 39.941 personas, que corresponde al 38% y 5.688 personas de 65 años y más, que representa el 6%.

Existe una fuerte concentración de población en la base de la pirámide comprendida en el rango de 5 años hasta los 19 años de edad tanto para hombres y mujeres, demostrando que el cantón tiene una población predominantemente joven, tendencia que se ha mantenido desde el año 2010.

Cuadro 3. Población por sexo y etapas de la vida del cantón Lago Agrio

Etapas de la vida	Hombres	%	Mujeres	%
Niñas/os 0 a 9 años	9.940	19	9.338	18
Adolescentes 10 a 19 años	10.901	21	10.709	20
Jóvenes 20-29 años	8.792	17	9.735	19
Adultos 30 a 64 años	19.803	38	20.138	38
Adultos mayores 65 y+	3.061	6	2.627	5
TOTAL	52.497	100	52.547	100

Fuente. INEC VIII Censo de población y XII de vivienda 2022.

Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

Estos datos dan cuenta que el 40% de la población del cantón está en el grupo de edad de niños/as y adolescentes, lo cual implica la necesidad de generar políticas de educación, salud lo cual requiere una fuerte inversión para estos temas. El 55% está en edad productiva, siendo el 17% de jóvenes que necesita educación especialmente superior y técnica y apertura de fuentes de empleo, el 38% están en la edad productiva que requiere políticas de empleo, salud y vivienda. Aunque los mayores de 65 años representan una menor proporción, sus necesidades específicas en cuidados de salud y seguridad.

Autoidentificación étnica de la población del cantón

Cuadro 4. Número y porcentaje de población por sexo y autoidentificación étnica

	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Indígena	12.133	11,55	6.123	11,66	6010	11,44
Afrodesc.	2.656	2,53	1341	2,55	1.315	2,50
Negro/a	1.086	1,03	617	1,18	469	0,89
Mulata/o	1.485	1,41	799	1,52	686	1,31
Montubia/0	740	0,70	434	0,83	306	0,58
Mestizo/a	85.431	81,33	42.442	80,85	42.989	81,81
Blanca/o	1.457	1,39	713	1,36	744	1,42
Otro	56	0	28	0,05	28	0,05
total	105.044	100	52.497	100,00	52547	100,00

Fuente. INEC VIII Censo de Población y XII de Vivienda 2022.

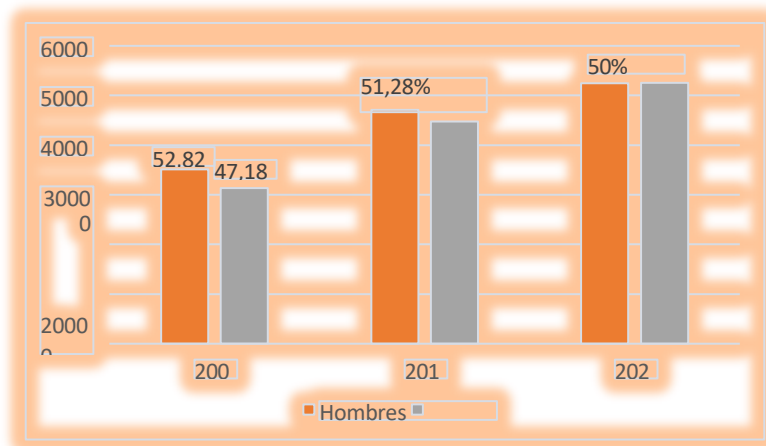
Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

De los datos que se presentan, se establece que los grupos étnicos mayoritarios en el cantón son el mestizo que representa el 81,33% de la población y el indígena que constituye el 11,55%.

2.1.4. Índice de feminidad

Según el PDOT del GADM de Lago Agrio, 2023 – 2027, la relación entre hombres y mujeres en el cantón es 1:1, presentando una tendencia a la disminución de hombres y un aumento en las mujeres, lo que se puede ver en el gráfico que se presenta a continuación, comparando los censos del 2001, 2010 y 2022.

Gráfico. No. 4. Índice de Feminidad comparando los censos del 2001,2010 y 2022



Fuente. INEC, Censos de Población y Vivienda 2001-2010 y 202.
Elaborado por equipo consultor del PDyOT del GADM de Lago Agrio, 2023-2027

Jefatura de Hogar o Representantes de Hogar

Cuadro No. 5. Número y porcentaje de hogares por tipo de jefatura según parroquias del cantón

Canton / parroquias	No. T. Hogares	%	No. Hogares jefatura masculina	%	No. Hogares jefatura femenina	%
Total Lago Agrio	32.006	100	20.423	64%	11.583	36%
N. Loja	20.653	100	12.501	61%	8.152	39%
Dureno	895	100	664	74%	231	26%
G. Farfan	2.021	100	1.371	68%	650	32%
Eno	1.949	100	1.231	63%	718	37%
Pacayacu	2.512	100	1.781	71%	731	29%
Jambeli	936	100	712	76%	224	24%
Sta. Cecilia	2.425	100	1687	70%	738	30%
10 de Agro	615	100	476	77%	139	23%

Fuente. INEC. VIII Censo de Población y XII de Vivienda 2022.

Elaboración. Federación de Mujeres de Sucumbíos

El porcentaje de hogares encabezados por mujeres en el cantón Lago Agrio es del 36%, el cual representa un aumento significativo, si consideramos que en el censo 2010, el porcentaje era del 24%. Los porcentajes más elevados de hogares con jefatura femenina están en Nueva Loja y EL Eno. Este dato da cuenta de un creciente cambio en el modelo tradicional de organización familiar, lo que da cuenta también de un creciente papel de las mujeres en la economía de los hogares, pero también un mayor aumento en la carga de trabajo de las mujeres y también una mayor vulnerabilidad social de estos núcleos familiares, al depender muchas veces de un solo ingreso, considerando que el 34% de este tipo de hogares está compuesto de 4 y 5 miembros. Esta situación da cuenta de la necesidad de generar políticas destinadas a un mayor apoyo en relación especialmente al acceso a viviendas y empleo.

2.2. ECONOMIA Y EMPLEO

2.2.1. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

La provincia de Sucumbíos, es una de las principales áreas de extracción del petróleo, que según la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador (AIHE), en la actualidad representa entre un 30% y 34% de los ingresos del presupuesto nacional. A pesar de aquello, no ha recibido la atención del gobierno nacional para sus necesidades básicas, por lo cual presenta el 53,6% de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), ubicándose entre las 10 provincias más pobres del país.

En el cantón Lago Agrio, la situación de pobreza por NBI es la siguiente:

Cuadro No. 6. No. y % de población que presenta pobreza por NBI según sexo y área de residencia del cantón Lago Agrio

	No, total de personas	Número y % de pobres				Total	%
		H.	%	M	%		
Lago Agrio	104.118	28.570	27	28.631	27	57.201	55
Urbana	55.480	10.040	18	11.051	20	21.091	38
Rural	48.638	18.530	38	17.580	36	36.110	74

Fuente, INEC Censo de Población y Vivienda 2022. Elaboración. Federación de Mujeres de Sucumbíos

De los datos que presentamos, podemos establecer que en el cantón el 55% de la población presenta pobreza por NBI, es decir de aquellos que no logran reunir de manera relativamente estable los recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (salud, educación, alimentación, etc.) siendo la población rural la que presenta un índice más elevado (74%). La relación de pobreza entre hombres y mujeres, es muy similar tanto en la zona rural como urbana.

Cuadro No. 7. No. y porcentaje de población que presenta extrema pobreza según sexo y área de residencia del cantón Lago Agrio

Área	No, total de personas	Número de pobres en extrema pobreza				Total	%
		H.	%	M	%		
Lago Agrio	104.118	6.242	6	6.194	6	12.436	12
Urbana	55.480	1.868	3	1.993	3	3.861	6
Rural	48.638	4.374	9	4.201	9	8.575	18

Fuente, INEC Censo de Población y Vivienda 2022. Elaboración. Federación de Mujeres de Sucumbíos

Como podemos observar el 12% de la población del cantón está en pobreza extrema, también conocida como indigencia o pobreza absoluta, es la falta de recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la vida, (alimentos, agua potable y saneamiento), que sus ingresos son limitados y esporádicas, no alcanzando muchas veces al 50% de un salario básico. En este caso, también en la zona rural esta el 18% de la población en condición de extrema pobreza en el cantón y la relación entre hombres y mujeres es también similar 9%, también en lo urbano 3%.

2.2.2. Acceso a empleo

Cuadro No. 8. Población de 15 años o más por condición de actividad y ocupación según sexo del cantón Lago Agrio

	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad En la fuerza de trabajo Condición de ocupación				Fuera de la fuerza de trabajo	
		Ocupada		Desocupada			
		No	%	No	%	No	%
Lago Agrio	74.498	37.809	51	8.036	11	28.653	38
Hombres	36.789	23.093	63	4.680	13	9.016	24
Mujeres	37.709	14.716	39	3.356	9	19.637	53

Fuente. INEC VIII Censo de población y XII de vivienda del año 2022. Elaboración. Federación de Mujeres de Sucumbíos

De los datos que presenta este cuadro, podemos observar que la PEA o Población Económicamente Activa en el cantón es de 45.845 personas de ellas el 60% son hombres y el 40% son mujeres. En relación a la condición de ocupación de esta población se puede establecer que el 51% de la PEA está ocupada y el 11% está desocupada; de la misma, el 63% de hombres y el 39% de mujeres están ocupados; y en la desocupación el 13% de hombres y el 9% de mujeres. En este grupo se considera a quienes se encuentran empleadas, subempleadas y desempleadas.

Por otra parte, de la población de 15 años o más que se considera fuera de la fuerza de trabajo o Población económicamente Inactiva son 28.653 personas, de ellas el 24% son hombres y el 53% son mujeres, del total de población según género. Estos datos reflejan un desequilibrio importante entre géneros. En este grupo se considera a las que no realizan ni buscan alguna actividad económica, conformada por estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, adultos mayores, etc.

Cuadro No. 9. Mercado laboral, según condición de actividad, por sexo en la provincia de Sucumbíos

	Hombre		Mujer	
	Número	%	Número	%
Menores de 15 años	60035	47,5%	53982	47,4%
Empleo Adecuado/Pleno	14737	11,7%	5057	4,4%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	7293	5,8%	2725	2,4%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	757	0,6%	209	0,2%
Otro empleo no pleno	24771	19,6%	11328	9,9%
Empleo no remunerado	7557	6,0%	17206	15,1%
Empleo no clasificado	53	0,0%	0	0,0%
Desempleo abierto	1325	1,0%	901	0,8%
Desempleo oculto	196	0,2%	159	0,1%
Población Económicamente Inactiva	9684	7,7%	22320	19,6%

Fuente. INEC, 2023. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo- ENEMDU Anual. Diciembre 2023

En el cuadro que presentamos, en relación a la provincia de Sucumbíos, que refleja también la situación del cantón, podemos determinar claramente las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres, en el tema del empleo. Se puede establecer que en el único ítem en que el porcentaje de las mujeres es mayor (15,1) tiene que ver con el empleo no remunerado.

Cuadro No. 10. Grupos de ocupación en relación al sexo

GRUPO OCUPACIONAL	TOTAL	%	HOMBRE	%	MUJER	%
Ocupaciones militares	194	0,51%	187	96,39%	7	3,61%
Directores y gerentes	488	1,29%	274	56,15%	214	43,85%
Profesionales científicos e intelectuales	3.875	10,23%	1.598	41,24%	2.277	58,76%
Técnicos y profesionales del nivel medio	2.364	6,24%	1.419	60,03%	945	39,97%
Personal de apoyo administrativo	1.940	5,12%	931	47,99%	1.009	52,01%
Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados	8.765	23,13%	3.803	43,39%	4.962	56,61%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	2.947	7,78%	2.576	87,41%	371	12,59%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	3.919	10,34%	3.440	87,78%	479	12,22%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2.925	7,72%	2.732	93,40%	193	6,60%
Ocupaciones elementales	7.635	20,15%	4.772	62,50%	2.863	37,50%
Se ignora	2.837	7,49%	1.415	49,88%	1.422	50,12%
TOTAL	37.889	100%	23.147	61,09%	14.742	38,91%

Fuente: INEC: Censo 2022. Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Este cuadro demuestra un interesante cambio en relación a las ocupaciones de las mujeres con respecto al censo del 2010. El 30% del empleo está concentrado en actividades profesionales (10,23%) y comercio (23%). Resulta interesante mencionar que tan solo el 7,78% de la PEA está relacionado con agricultura que antes agrupaba a un porcentaje más elevado, lo que da cuenta de la tendencia del cantón a una mayor urbanización y la participación de las mujeres es del 12,59%, lo cual constituye uno de los principales cambios ocurridos en estos años.

La composición de este cuadro del empleo en relación al género, elaborado por el equipo consultor del PDOT, indica que el 81% de la PEA son hombres, mientras que el 38% son mujeres.

Cabe destacar que existen grupos ocupacionales en los que la participación de las mujeres supera el 50% en actividades que eran generalmente ocupadas por hombres, por ejemplo, directores o gerentes. Así mismo, un 52% se ocupa en tareas de apoyo administrativo; en cuanto a profesionales intelectuales también 58% son mujeres. Un 56% de las personas ocupadas en actividades de comercio (formal e informal), servicios, etc., son mujeres.

2.2.3. Acceso a la tierra

En un diagnóstico sobre la situación económica de las mujeres amazónicas, realizado por PROAMAZONIA en 2019, que ejemplifica la realidad de las mujeres del cantón Lago Agrio, se establece que, la propiedad individual de la tierra es mayoritariamente masculina, en la Amazonia: el 88,2% de los productores hombres son propietarios, frente al 11,9% de mujeres propietarias. La propiedad comunitaria de la tierra, en las comunidades indígenas se encuentra bajo el dominio de hombres. El control sobre el uso de ingresos está de mayor forma en los hombres, debido a que son los que poseen un trabajo formal, y son los encargados de los excedentes de la chacra.

Las oportunidades de acceso al crédito para la población amazónica son limitadas, sumado a la exigencia de requisitos, que generalmente, deben garantizar la tenencia de recursos materiales como la tierra e ingresos fijos. En ese campo, las mujeres amazónicas se encuentran en desventaja frente a los hombres, ya que no son dueñas de la tierra y no acceden al mercado laboral formal, aumentando así, los determinantes de la pobreza en las mujeres de la región.

Los principales problemas identificados por las mujeres que participaron en las asambleas parroquiales son los siguientes:

- En la zona rural, existen pocas fuentes de trabajo remunerado, y las que existen son ocupadas principalmente por los hombres. Se considera que es responsabilidad de las mujeres el cuidado de la familia y el trabajo de apoyo en las actividades agropecuarias, sin una remuneración, invisibilizando su aporte a la economía familiar.
- No existen líneas de crédito para que las mujeres del campo, con escasos recursos puedan desarrollar iniciativas productivas.
- Falta de espacios de comercialización directa para los productos que salen del campo,

- especialmente de las mujeres, ya que dependen de los intermediarios.
- Falta de capacitación técnica para que las mujeres puedan generar iniciativas productivas.
 - Muchas mujeres no tienen acceso a la seguridad social, por lo mismo, no tienen los beneficios que ofrecen.
 - La mayor parte de las mujeres no tienen título de propiedad de la tierra, por lo general, están a nombre del jefe de familia, que son los hombres. Sobre todo, en el caso de las mujeres indígenas, quienes tampoco reciben herencia de tierras, porque dicen que luego reciben de sus maridos, cuando se casen.
 - La asistencia técnica para la producción, por lo general, se da únicamente a los hombres, y las mujeres indígenas quedan fuera de estas capacitaciones, y no acceden al conocimiento. Ellas quisieran formar parte de estos procesos, ya que trabajan en la tierra y eso les sirve para sus familias.
 - El trabajo doméstico no es reconocido como un aporte a la economía de la familia, en hogares y comunidades, especialmente, en el caso de las mujeres de las nacionalidades, donde hay mucho machismo.

2.3 CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Según la CEPAL, el trabajo de cuidado comprende actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas, en diversos planos: material, económico, moral y emocional. De esta forma, incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante procesos relacionados con la crianza⁷.

En este sentido, constituye un indicador el uso del tiempo de las personas, en sus actividades diarias. Si bien, la información a la que accedimos está en términos generales del país, esta realidad también refleja la situación de las mujeres en el cantón.

⁷ CEPAL, **Sobre el cuidado y políticas de cuidado**. <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

Cuadro 11. Tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres según provincias de la Amazonía

	Tiempo Total de Trabajo Remunerado					Tiempo Total de Trabajo no Remunerado (Tareas Domésticas)					
	Total	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer	
	Tiempo	Tiempo	Población	Tiempo	Población	Tiempo	Población	Tiempo	Población	Tiempo	Población
Nacional	49:38	51:36	3,821,821	46:15	2,217,414	17:53	5,677,022	9:09	3,489,029	31:49	2,187,994
Amazonía	51:17	52:43	194,884	48:24	97,630	16:20	270,058	8:17	173,829	30:51	96,228
Napo	46:55	48:36	26,951	43:27	13,058	15:29	37,948	8:25	24,890	28:57	13,058
Pastaza	48:05	49:17	20,678	46:23	14,547	20:41	33,102	8:46	18,699	36:08	14,404
Zamora Chinchipe	55:40	55:33	27,252	55:57	12,138	16:19	36,955	8:26	24,911	32:37	12,044
Sucumbíos	53:50	55:43	48,040	49:07	19,257	14:43	61,283	8:40	42,484	28:24	18,799
Orellana	50:30	52:26	37,493	45:58	15,888	14:08	48,288	7:54	32,399	26:52	15,888

Fuente. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2012. Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

En el cuadro que presentamos referido al tiempo de trabajo por semana de la población mayor de 12 años, podemos observar la gran diferencia que existe entre hombres y mujeres en relación al trabajo remunerado y no remunerado. Datos que también refleja la división del trabajo al interior de la familia, donde existe una sobrecarga de trabajo de las mujeres.

De investigaciones que se han realizado muestra que la carga del trabajo doméstico de las mujeres diariamente es de aproximadamente 18 horas, empezando por lo general a las 4 o 5 de la mañana y extendiéndose hacia las 10 u 11 de la noche. En este tiempo las mujeres realizan una multiplicidad de actividades en las cuales se combinan las destinadas al cuidado familiar, a actividades productivas tanto para el mercado como para la subsistencia, así como otras de tipo comunitario (reuniones, trabajos colectivos, etc.), En cambio, las horas de trabajo de los hombres son más reducidas, principalmente sus actividades, tienen un ritmo más pausado y sostenido, principalmente se realizan en el espacio exterior al hogar en trabajos relacionados al ámbito productivo, fundamentalmente destinado al mercado o de tipo salarial, a lo cual se combina con horas destinadas al descanso, al deporte, o actividades destinadas a la comunidad como son asambleas, comisiones.

En relación al tiempo destinado al trabajo doméstico presentamos el siguiente cuadro, que, si bien no es actual, creemos que todavía es vigente en la realidad de las familias actuales en el cantón.

Cuadro No. 12. Horas trabajadas en labores domésticas por la población de hombres y mujeres mayores de 12 años según provincias de la Amazonía.

	Hombre		Mujer	
	Tiempo	Población	Tiempo	Población
Nacional	9:09	3,489,029	31:49	2,187,994
Amazonía	8:17	173,829	30:51	96,228
Morona Santiago	7:38	30,446	32:32	22,036
Napo	8:25	24,890	28:57	13,058
Pastaza	10:37	18,699	36:08	14,404
Zamora Chinchipe	8:26	24,911	32:37	12,044
Sucumbíos	8:40	42,484	28:24	18,799
Orellana	7:54	32,399	26:52	15,888

Fuente: INEC: Encuesta Nacional de uso del tiempo. 2012.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

En este aspecto también hay que tomar en cuenta el trabajo de cuidado no remunerado del hogar por parte de adolescentes mujeres entre los 12 y 17 años que dedican entre el 25% y el 45% de su tiempo que se refleja en el cuadro que presentamos, en el cual se advierte diferencias con los adolescentes hombres, que en un 15% se dedican a esta actividad, de manera ocasional y solo a una o dos actividades. Por otra parte, es importante tomar en cuenta que esta encuesta también establece que el 5 % de los niños y niñas de 5 a 11 años apoyan en el trabajo doméstico no remunerado, porcentaje que sube al 14 % en el grupo de 12 a 14 años.

Estos datos son fundamentados en la encuesta ENEMDU del 2017, la que refiere que el 7 % de adolescentes de 12 a 17 años realiza trabajo no remunerado. De este porcentaje, el 67 % son mujeres y el 33 % son hombres. Llama la atención el registro de un 1 % que trabajan en hogares de terceros sin remuneración, lo que alerta sobre el riesgo de trata y formas de esclavitud que se podrían dar en las niñas y adolescentes, así como la confusión conceptual de las estadísticas. (ONU Mujeres, 2020).

Tampoco existen muchas modificaciones entre los horarios de las mujeres a nivel urbano o rural, y son bastante superiores a la de los hombres, especialmente en el área rural, como se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 13. Carga (horas) global de trabajo de hombres y mujeres, por área de ubicación

PROVINCIA	Nacional		Urbana		Rural	
	H	M	H	M	H	M
Nacional	61:56	77:03	62:54	75:05	60:11	82:58
Amazonia	59:38	77:17	63:39	79:17	57:52	76:14

Fuente. INEC: Encuesta Nacional de uso del tiempo. 2007.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

En la carga de trabajo existen diferencias en relación al grupo étnico de las mujeres, según los datos que se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14. Carga global de trabajo (horas promedio por semana) según pertenencia étnica

GRUPO ETNICO	MUJER	HOMBRE
Indígena	88:05	65:58
Mestiza	76:26	61:41
Afroecuatoriana	79:26	60:48

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de uso del tiempo. 2012.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

Como se observa las mujeres indígenas tienen una mayor carga de trabajo a la semana, seguidas por las afroecuatorianas y finalmente las mestizas. Si bien es una información nacional, la misma refleja la realidad de este sector de mujeres en el caso de Sucumbíos.

Uso de tecnología de comunicación

Cuadro No. 15. % de Población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos 3 meses, según cantón, parroquia de residencia y sexo

TICS	H		M		TOTAL	
	SI %	NO%	SI%	NO%	SI%	NO%
Uso del teléfono celular	76	24	77	23	77	23
Uso de internet	65	35	66	34	65	35
Uso de computadora o laptop	26	74	25	75	26	74
Uso de Tablet	4	96	4	96	4	96

Fuente: INEC. VIII Censo de Población y XII de Vivienda 2022.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

En los últimos años al igual que en otras provincias del país el uso de tecnología de comunicación se ha ido generalizando. Como se puede ver en el cuadro, el uso del teléfono celular se ha convertido en un medio de comunicación masivo, especialmente en el área rural sin distinción de género. El uso de internet también es importante, especialmente en las áreas urbanas. El uso de computadora o laptop es más restringido tanto para hombres como para mujeres y el uso de tablet es todavía más limitado.

Los problemas identificados por las mujeres en las asambleas parroquiales⁸ referidos a este tema son los siguiente:

- Especialmente en el campo tenemos muchas obligaciones en el cuidado de la familia y en el campo, nos levantamos a las cuatro o cinco de la mañana y nos acostamos a las 10 o 11 de la noche, no tenemos tiempo libre, ahora con la televisión es una distracción.
- Muchas mujeres, estamos más preocupadas de los problemas de la familia y no tenemos conciencia de tener un cuidado personal.
- El cuidado de los niños, los adultos mayores y personas con discapacidad de las familias recae en las mujeres y en general no hay alternativas de apoyo para eso.
- En la actualidad se ha perdido valores familiares y muchos adultos mayores se quedan abandonados. Lo mismo pasa con los niños y niñas cuando los padres migran y dejan al cuidado por lo general de los abuelos, los tíos y hasta de personas ajenas.
- En la actualidad el consumo de alcohol y hasta drogas se ha extendido hasta en las comunidades, afectando hasta a los jóvenes. Eso ha incrementado la violencia
- Las niñas y adolescentes, asumen roles de cuidado de adultos mayores, cuidado de otras niñas y niños menores a su edad, actividades domésticas y muchas veces eso impide que podamos estudiar.

⁸ Como se indicaba en la metodología para la elaboración de esta Agenda, se realizaron asambleas parroquiales en cada una de las parroquias que son parte del Cantón Lago Agrio, con el objeto de recoger la perspectiva de los participantes en ellas, de los diferentes temas que trata este documento.

2.4. SALUD Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

2.4.1. Salud

Dos indicadores básicos para establecer el nivel de salud de la población son la mortalidad y la morbilidad. En el caso de Sucumbíos la situación es la siguiente.

Mortalidad

Las estadísticas que se presentan a continuación, son del año 2014, al no contar con datos actualizados. Se considera que, la realidad actual es muy parecida.

Cuadro No. 16. Mortalidad de las mujeres de Sucumbíos por causa de fallecimiento según número de casos y porcentaje en la provincia de Sucumbíos

CAUSA	Casos	%
Enf. Infecto parasitarias	7	3,33
Tumores	16	7,62
*Tumores del sistema reproductivo	12	5,71
*Enf, parto y pos parto	2	0,95
Enf, de la sangre y del sistema inmunológico	3	1,43
Enf.endocrinas	15	7,14
Enf. respiratorias	11	5,24
Enf sistema circulatorio	22	10,48
Enf. Del digestivas	5	2,38
Enf. genitourinario	2	0,95
Afecciones del periodo perinatal	4	1,90
Mal formaciones congénitas	1	0,48
Causas no especificadas	76	36,19
Accidentes de transporte	13	6,19
Caídas	2	0,95
Ahogamiento	1	0,48
Exposición al humo	1	0,48
Lesiones auto infringidas	6	2,86
Agresiones	2	0,95
Otras causas externas	9	4,29
	210	100,00

INEC. Anuario de Estadísticas Vitales. Nacimientos y Defunciones 2014

Se puede observar, que en la provincia una de las principales causas de muerte de las mujeres son enfermedades del sistema circulatorio (10,48%), seguida por los tumores (7,62%). Otra causa importante son tumores del sistema reproductivo con el (5,71%). Una causa que no tiene que ver con enfermedades físicas, sino de violencia social como son los accidentes de transporte que representa el (6,19%) de los fallecimientos de las mujeres, seguido de lesiones auto infringidas, que pueden interpretarse como suicidios y que representan el (2,86%).

Morbilidad

Otro indicador que es importante para esclarecer la situación de salud de las mujeres en la provincia es la morbilidad atendida por emergencia en los diferentes puestos de salud, que como veremos reafirma el cuadro de enfermedades que principalmente afectan a las mujeres.

Cuadro No. 17. Número y porcentaje de enfermedades, según sexo, en el cantón Lago Agrio

CAUSAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Enfermedades infecciosas intestinales	1	0	1	0,18%
Tuberculosis	1	3	4	0,73%
Septicemia	3	5	8	1,47%
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia (VIH)	4	2	6	1,10%
Neoplasia maligna del esófago	0	1	1	0,18%
Neoplasia maligna del estomago	5	1	6	1,10%
Neoplasia maligna de colon, sigmoide, recto y ano	4	1	5	0,92%
Neoplasia maligna de la tráquea, bronquios y pulmón	0	1	1	0,18%
Melanoma y otra neoplasia maligna de la piel	2	1	3	0,55%
Neoplasia maligna de la mama	0	3	3	0,55%
Neoplasia maligna del útero	0	3	3	0,55%
Neoplasia maligna del ovario	0	1	1	0,18%
Neoplasia maligna de la próstata	3	0	3	0,55%
Neoplasia maligna de la vejiga urinaria	1	0	1	0,18%
Neoplasia maligna del encéfalo	0	1	1	0,18%
Neoplasia maligna del tejido linfático, hematopoyético y afines	1	0	1	0,18%
Neoplasias benignas in situ y comportamiento incierto	6	3	9	1,65%
Diabetes Mellitus	7	14	21	3,85%
Desnutrición y anemias nutricionales	3	5	8	1,47%
Trastornos de los líquidos, electrolitos y del equilibrio ácido básico	4	0	4	0,73%
Demencia y enfermedad de Alzheimer	1	1	2	0,37%

Enfermedad de Parkinson	2	0	2	0,37%
Epilepsia y estado de mal epiléptico	0	1	1	0,18%
Enfermedades hipertensivas	12	11	23	4,22%
Enfermedades isquémicas del corazón	20	6	26	4,77%
Enfermedades cardiopulmonar y enfermedad de la circulación pulmonar	1	0	1	0,18%
Trastornos valvulares no reumáticos	1	0	1	0,18%
Cardiomiopatía	1	2	3	0,55%
Arritmias cardiacas	0	3	3	0,55%
Insuficiencia cardiaca, complicaciones y enfermedades mal definidas	3	2	5	0,92%
Enfermedades cerebrovasculares	12	12	24	4,40%
Aneurisma y disección aórticos	0	1	1	0,18%
Influenza y neumonía	6	9	15	2,75%
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	4	6	10	1,83%
Edema pulmonar y otras enfermedades respiratorias que afectan al intersticio	6	3	9	1,65%
Insuficiencia respiratoria	2	0	2	0,37%
Apendicitis, hernia y obstrucción intestinal	0	1	1	0,18%
Cirrosis y otras enfermedades del hígado	5	8	13	2,39%
Enfermedades del sistema urinario	6	5	11	2,02%
Embarazo, parto y puerperio	0	1	1	0,18%
Ciertas afecciones originadas en el periodo prenatal	8	6	14	2,57%
Malformaciones congénitas, deformidad y anomalías cromosómicas	5	5	19	1,83%
Accidentes de transporte terrestre	40	7	47	8,67%
Caídas accidentales	1	0	1	0,18%
Disparo de un arma de fuego no intencional	1	0	1	0,18%
Ahogamiento y sumersión accidentales	4	0	4	0,73%
Accidentes que obstruyen la respiración	1	0	1	0,18%
Envenenamiento accidental	1	1	2	0,37%
Lesiones auto inflingidas intencionalmente (suicidio)	10	2	12	2,20%
Agresiones (Homicidios)	67	5	72	13,21%
Eventos de intención no determinada	2	1	3	0,55%
Resto de causas	34	22	56	10,28%
Causas mal definidas	37	22	59	10,83%
COVID-19, Virus identificado	10	4	14	2,57%
COVID 19, Virus no identificado	3	2	5	0,92%
Total	351	194	545	100%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT
2023-202

De lo que se puede observar en este cuadro, una de las causas de enfermedad en las mujeres es la presencia de VIH, que está en mayor porcentaje que en los hombres, lo que da cuenta de la falta de información y la vulnerabilidad de las mujeres frente a esta enfermedad.

También son frecuentes los tumores especialmente en el sistema reproductivo de las mujeres – mamas, ovarios, útero- así como infecciones de vías urinarias Son importantes las enfermedades en el periodo prenatal y anomalías que se presentan en los fetos como malformaciones congénitas. Otro tipo de enfermedades son importantes como la hipertensión y cerebrovasculares.

2.4.2. Cobertura de servicios básicos a nivel cantonal

Son importantes también las enfermedades que tienen que ver fundamentalmente con circunstancias, principalmente ligadas al clima de violencia que viven las mujeres, como el caso de las agresiones, así como los accidentes de transporte terrestre.

Cuadro No. 18. Cobertura de servicios básicos nivel cantonal

COBERTURA DE AGUA POTABLE	
PARROQUIA	PORCENTAJE
10 de agosto	34.9
Dureno	29.2
El Eno	31.6
General Farfán	44.6
Jambelí	39.8
Nueva Loja	81.3
Pacayacu	48.0
Santa Cecilia	50.2

Fuente: VIII de población y XII de Vivienda 2022.Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Una de las causas de las enfermedades que afectan particularmente a las mujeres es la deficiente cobertura de servicios básicos existentes en las comunidades, especialmente rurales. Como se observa en el cuadro, Nueva Loj, que es la cabecera cantonal, es la que ostenta mayor cobertura de sistema de agua (81,3), servicio que es prestado por el GADMunicipal, a través de la Empresa

de Agua Potable de Lago Agrio EMAPALA, en las parroquias, son las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado y son las que menos cobertura de sistemas de agua potable tienen, especialmente en las zonas rurales, por lo cual la población debe abastecerse de diferentes maneras: agua lluvia, pozos, vertientes, esteros, ríos, etc., que por lo general muchas de estas fuentes enfrentan la contaminación, especialmente por los derrames petroleros.

Uno de sus principales efectos de la falta de agua potable en las comunidades es la malnutrición infantil, además de la pérdida de cosechas y la inseguridad alimentaria. El consumo de agua no potable puede conllevar enfermedades, incluso algunas de ellas mortales, afectando directamente a la salud de quienes la consumen y como se ha indicado anteriormente, afecta particularmente a las mujeres, tanto para su salud, como significa un aumento en su carga de trabajo, ya que son ellas y sus pequeños hijos las que tienen que encargarse del acarreo de agua hasta sus hogares y también son ellas las encargadas de cuidar la salud de sus hijos/hijas cuando se enferman por parasitosis, especialmente.

Cuadro No. 19. Porcentaje de cobertura de alcantarillado a nivel del cantón

COBERTURA DE ALCANTARILLADO	
PARROQUIA	PORCENTAJE
10 de agosto	11.8
Dureno	25.7
El Eno	13.2
General Farfán	20.5
Jambelí	22.2
Nueva Loja	79.2
Pacayacu	31.7
Santa Cecilia	16.8

Fuente: VIII Censo de Población y XII de Vivienda CENSO 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como vemos Nueva Loja es la que presenta mayor porcentaje de cobertura de alcantarillado (79.2%), mientras las parroquias en general presentan porcentajes menores. Un saneamiento

deficiente puede propagar enfermedades diarreicas como el cólera y la disentería, así como la fiebre tifoidea, las helmintiasis intestinales. Son fuente de contaminación del agua y el suelo por la presencia de plagas como moscas, mosquitos y otras plagas y pueden aumentar el índice de mortalidad de las personas, especialmente de los niños y niñas.

2.4.3. Cobertura del sistema público de salud en el cantón

El sistema público de salud en el cantón Lago Agrio está conformado por: 1 hospital general, 5 puestos de salud que se localizan en la ciudad de Nueva Loja, además 8 centros de salud tipo A, 2 centros de salud tipo B, 1 unidad móvil general, centros y unidades de atención. El cantón es el que mayor cobertura de establecimiento de salud tiene en sus diversos niveles en relación al resto de cantones a excepción de Shushufindi. Por esta razón la población y en especial las mujeres tienen mayor acceso a los servicios de este sistema, que a pesar de los avances que ha tenido especialmente en los últimos años, todavía presenta deficiencias en su equipamiento y persona, lo que limita la atención de las necesidades de salud, como es el caso de enfermedades específicas de las mujeres. Por ejemplo, los exámenes de Papanicolaou se tienen que enviar a Quito para ser analizados, lo que implica que a veces se pierdan, tampoco existe un mamógrafo, equipo indispensable para el control de las mujeres, etc., también son necesario aumentar el número de especialistas en las diversas enfermedades.

Los problemas identificados por las mujeres en las asambleas parroquiales referidos a este tema son los siguientes:

- Por falta de sistemas de agua potable y alcantarillado, especialmente en la zona rural, existen muchas enfermedades, como la parasitosis que afecta a los niños y niñas y a las mujeres. Hervir el agua quita tiempo y no nos gusta por el sabor.
- En los subcentros no existe atención permanente y la atención es deficiente, ahora ni siquiera se puede acceder a la medicina como era antes.
- Es difícil acceder a citas médicas oportunas, cuando necesitamos que nos vea un especialista. En muchas ocasiones se suspenden las citas ya programadas y los resultados de los exámenes no llegan a tiempo.
- Falta recursos económicos para que podamos acceder a la atención de salud privada, cuando no nos atienden en los subcentros o en el hospital.

2.4.4. Salud Sexual y Reproductiva

La salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. En este sentido es importante analizar cuál es la situación de las mujeres del cantón Lago Agrio

Cuadro No. 20. Número y porcentaje de mujeres en edad reproductiva en el cantón

Grupo de edad	Número de mujeres	%
De 10 a 14	5500	16
De 15 a 19	5209	15
De 20 a 24	4795	14
De 25 a 29	4940	14
De 30 a 34	4319	12
De 35 a 39	4011	11
De 40 a 44	3488	10
De 45 a 49	2806	8
Total	35.068	100

Fuente INEC. Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración. Federación de Mujeres de Sucumbíos

Según la estructura de la población femenina del cantón el 67% de las mujeres está en edad reproductiva es decir de 10 a 49 años. Se ha tomado para el inicio de la edad reproductiva los 10 años porque se ha comprobado que es más frecuente que a esa edad se inicien las relaciones sexuales. Es importante establecer que el 31% de la población en edad reproductiva corresponde a los grupos de edad correspondientes a niñas y adolescentes. Estos datos resaltan la necesidad de promover la capacitación en derechos sexuales y reproductivos a nivel general de la población.

En una encuesta de la FMS realizada a 752 mujeres de sus organizaciones sobre la edad de inicio de su vida sexual, el 16% de aquellas contestaron que la iniciaron entre los 10 y 14 años, y el 60% entre 15 y 19 años. Esto refleja una tendencia importante de inicio de la actividad sexual por parte de las mujeres en la provincia, que luego va a tener consecuencias en el alto porcentaje de embarazos de adolescentes que se registra en la provincia, como lo veremos a continuación.

Uno de los problemas detectados en la provincia de Sucumbíos y en el cantón Lago Agrio, es el alto porcentaje de embarazos de adolescentes, que es uno de los índices más altos en el país, como se establece en los siguientes cuadros.

Cuadro No. 21. Nacidos vivos por grupos de edad de la madre en la provincia de Sucumbíos

Grupos de edad de la madre	Hijos nacidos vivos			%
	Urbana	Rural	total	
Menos de 15 años	25	18	33	1,40
De 15 a 19 años	468	189	657	27,90
De 20 a 24 años	691	209	900	38,20
De 25 a 29 años	585	182	767	32,50
TOTAL	1.769	598	2.357	100

Fuente: Anuario de Estadísticas Vitales y Defunciones, año 2021.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

De los datos que presentamos, podemos observar que el 29,3% de los hijos nacidos vivos corresponden a madres adolescentes. El 70% de los mismos corresponde a adolescentes que viven en zonas urbanas.

Cuadro No. 22. Embarazos adolescentes, según unidades operativas del cantón 2022 y 2023

Años	Lago Agrio		Parroquias		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
2022	124	27	335	73	459	100
2023	129	29	315	71	444	100

Fuente. Distrito de Salud de Lago Agrio 2022-2023.

Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

Como observamos el mayor porcentaje de embarazos adolescente se encuentra en las parroquias tanto en el año 2022 como en el 2023. En relación a embarazos de niñas, se reportan 7 en el año 2022: 1 en Lago Agrio y 6 en parroquias. En el año 2023 se reportan 4, en Lago Agrio.

Cuadro No. 23. Evolución de la tasa específica de nacidos vivos de niñas de 10 a 14 años y de adolescentes de 15 a 19 años en 2022 según provincias amazónicas

Provincias	Tasa niñas de 10 a 14 años	Tasa de adolescentes de 15 a 19 años
Morona Santiago	6.70	89.1
Pastaza	4.92	66.95
Napo	4.55	80.83
Sucumbíos	3.77	58.05
Zamora	3.51	66.62

Fuente. INEC. Estadísticas Vitales. Registro de Nacidos Vivos. 2022

En relación a los embarazos de niñas 10 a 14 años en la provincia de Sucumbíos, debemos tomar en cuenta las repercusiones que este embarazo tiene para este tipo de madres tiene en la salud integral de las mismas tanto física, como psicológica y social, que luego repercute en problemas en el parto como parto prematuro y recién nacido de bajo peso entre otros. También los embarazos y partos en adolescentes repercuten en su salud y la de sus hijos, que pueden padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro o afecciones neonatal graves.. Además de las consecuencias tanto para las niñas como para las adolescentes en relación a su desarrollo personal.

Cuadro No. 24. Nacidos vivos en el año 2021 en la provincia de Sucumbíos, según área de residencia de la madre por tipo de asistencia

	Urbana				Rural			
	Total	Con asistencia profesional	Sin asistencia profesional	Sin información	Total	Con asistencia profesional	Sin asistencia profesional	Sin información
Nacional	188.848	184.551	417	3.880	61.429	57.391	723	3.315
R. Amazónica	11.213	10.063	171	979	7.434	5.570	433	1.431
Sucumbíos	2.611	2.407	4	200	996	878	13	105

Fuente. INEC. Estadísticas de nacidos vivos 2022.

Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

La tendencia general en Sucumbíos, tanto a nivel urbano como rural, es que la atención de los partos se lo haga con asistencia profesional. En general se puede establecer que en la actualidad las mujeres prefieren la asistencia profesional en sus partos.

Cuadro No. 25. Nacidos vivos por nivel de instrucción de la madre, según tipo de asistencia en la provincia de Sucumbíos

Nivel de Instrucción	Con asistencia	Sin asistencia	Total
No sabe leer y escribir	15	11	26
Ninguno	6	7	13
Centro de alfabetización	8	16	24
Primaria	890	227	1117
Secundaria	1064	76	1140
Educación básica	156	24	180
Bachillerato	291	13	304
Post bachillerato	88	2	90
Superior	222	2	24
Post grado	1	-	1
Se ignora	58	60	118
Total	2799	438	3.237

Fuente: Anuario de Estadísticas Vitales y Defunciones, año 2014.
Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

El 60% de los partos sin asistencia médica, han sido de madres con niveles de instrucción bajos, por lo que se puede inferir a que estas mujeres corresponden a sectores pobres de la población.

Acceso de las mujeres a exámenes preventivos de su salud sexual y reproductiva.

En la encuesta realizada por la Federación de Mujeres de Sucumbíos a 774 mujeres de sus organizaciones en el año 2018, se estableció que aproximadamente un 55% de las mujeres que respondieron a la encuesta realizada por la FMS no se han realizado nunca un examen preventivo. Los exámenes que más se han realizado es el de Papanicolaou, especialmente las que residen en cantones como Lago Agrio y Shushufindi, que tienen mayor acceso al sistema de salud.

Cuadro No. 26. No. y % de las principales razones para no realizarse exámenes preventivos de salud sexual y reproductiva, de mujeres de organizaciones de base de la Federación de Mujeres de Sucumbíos

Razones	No.	%
Faltan médicos especialistas en las unidades de salud	576	79%
En la provincia no hay una unidad que atienda a enfermos de cáncer	461	64%
Es muy difícil conseguir turnos para la gente que vive en las comunidades	323	45%
Como no hay equipos de diagnóstico, tampoco los doctores solicitan esos exámenes	320	44%
Muchos de los exámenes médicos se analizan en Quito y se demora mucho obtener los resultados, y algunos se pierden	228	31%
En los Distritos de Salud, no hay una buena planificación para la atención y a veces los centros de salud y dispensarios quedan desatendidos	146	20%

Fuente: Diagnóstico de la Situación de Salud de las Mujeres de Sucumbíos. FMS:2021

2.4.5. Mortalidad Materna

Cuadro. No. 27. Número y porcentaje de Muertes maternas en el periodo 2008 a 2022 en la Provincia de Sucumbíos

Año	Número	%
2008	2	5
2009	5	13
2010	4	10
2011	8	20
2012	6	15
2013	2	5
2014	2	5
2015	1	2,5
2016	1	2,5
2017	2	5
2018	1	2,5
2019	0	0
2020	1	2,5
2021	4	10
2022	1	2,5

Fuente. INEC. Registro de defunciones maternas. 2022

En el año 2021 se rompió la tendencia de disminución de muertes maternas en la provincia de Sucumbíos: 4 Muertes Maternas ocurrieron hasta los 42 días de puerperio en el Hospital Marco V. Iza referidos del Centro de Salud Abdón Calderón, reportadas en las estadísticas del Ministerio de Salud, correspondientes a la zona 1. Las causas de los fallecimientos fueron Aborto incompleto 1, Aborto retenido 1, Embarazo ectópico accidentado 2. Tasa de la provincia por muerte materna por cada 10.000 mujeres en la provincia es de 6. Tasa que, junto con Pastaza 15.2, Orellana 8.2 y Napo 7.2 es de la más altas en el país. (MSP Subsecretaría de Vigilancia de Salud Pública 2021).

Los problemas identificados por las mujeres en las asambleas parroquiales referidos a este tema son los siguiente:

- En general las mujeres no tenemos conciencia de un cuidado preventivo para nuestra salud y tampoco existen facilidades en los subcentros o en el hospital para hacernos los exámenes que necesitamos. Los exámenes de Papanicolaou, cuando nos hacemos los mandan a Quito y los resultados se tardan o se pierden y si necesitamos una mamografía hay que ir también a Quito, y eso cuesta mucho y no todas tenemos el dinero necesario
- Las niñas y adolescentes se embarazan muy temprano, no hay educación sexual ni en los colegios y peor en las familias. Esta situación las perjudica para su vida, porque muchas dejan de estudiar para criar a su bebe.
- Se tiene escasa información sobre planificación familiar para las familias en relación a la maternidad y paternidad responsable. Antes se decía que planificar era malo, que las mujeres nos íbamos a enfermar.
- No todas las mujeres conocemos los métodos anticonceptivos modernos y a veces existe resistencia para usarlos, como el condón en los hombres.

2.5. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

2.5.1. Analfabetismo

El analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante toda su vida, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

Cuadro No. 28. % de analfabetismo en población mayor de 15 años por sexo, según área de residencia

	# total de personas de 15 años o más	Hombres		Mujeres		Número total de personas analfabetas	
		No.	%	No.	%	No.	%
T. Lago Agrio	74.498	953	1.27%	1.227	1.64%	2.180	2.92%
Urbana	40.223	252	0.62%	394	1.00%	646	1.60%
Rural	34.275	701	2.0%	833	2.43%	1.534	4.47%

Fuente. INEC. Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

Si bien, en los últimos años ha disminuido este indicador en el país, todavía es una situación que afecta a la población como las mujeres. Como refleja el cuadro que presentamos en relación a la situación de este problema en el cantón Lago Agrio, donde el problema se sitúa mayormente en la zona rural, con un porcentaje del 4.47%.

Cuadro No. 29. Tasa neta de asistencia a la Educación Básica, por sexo Período 2022 en el cantón Lago Agrio

	Total población que asisten o asistieron a educación básica	T. población que asiste		T. población que no asiste		Tasa Neta %
		No.	%	No.	%	
Lago Agrio	43.311	21.428	49,47	21.883	50,53	49,47%
Hombres	21.865	11.031	50,45	10.834	49,55	50,45%
Mujeres	21.446	10.397	48,48	11.049	51,52,	48.48%

Fuente. INEC. Censo de población y vivienda 2022. Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

De los datos del Censo del 2022, se puede establecer que la tasa neta de asistencia a la educación básica es del 49,47%, con diferencias muy pequeñas entre hombres y mujeres. Esta información expone que, una importante población está al margen de este tipo de educación, y que en el caso de las mujeres es un poco mayor que los hombres. Una de las razones de este porcentaje, puede deberse a los efectos económicos y sociales post. Covid, en los cuales influyen el bajo rendimiento escolar, el incremento del trabajo infantil, la falta de recursos económicos en los hogares, etc.

Cuadro No. 30. Tasa neta de asistencia al Bachillerato, por sexo, período 2022 en el cantón Lago Agrio

	Total población que asiste o asistieron al bachillerato	T. población que asiste		T. población que No asiste		Tasa Neta
		No.	%	No.	%	
Lago Agrio	34.345	6.953	20,24	27.392	79,76	20.24
Hombres	17.736	3.476	19,60	14.260	80,40	19.60
Mujeres	16.609	3.477	20,93	13.132	79,07	20.93

Fuente: INEC. VIII Censo de población y XII vivienda 2022.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

Estos datos reflejan el incremento de una tendencia de disminuir la tasa de asistencia al nivel de bachillerato, que como se aprecia en el cuadro en el año 2022 apenas llega 20,24%. Por lo cual vemos que existe una importante población en el cantón que no asiste a este nivel, con un promedio del 80%, sin que existan diferencias entre hombres y mujeres. Las causas de esta situación también pueden deberse a problemas económicos de las familias, el mayor porcentaje de migración, el desinterés por educarse ante la falta de incentivos, etc.

Cuadro No. 31. Tasa neta de asistencia a la Educación Superior, por sexo 2022 en el cantón Lago Agrio

	Total población que asisten o asistieron a la educación superior	T. población que asiste		T. población que no asiste		Tasa Neta
		No.	%	No.	%	
Lago Agrio	10.979	4.112	37,45	6.867	62,55	37,45
Hombres	4.634	1.710	36,90	2.924	63,10	36,90
Mujeres	6.345	2.402	37,86	3.943	62,14	37,86

Fuente: INEC. VIII Censo de población y XII de vivienda 2022.

Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

Como conocemos, a pesar que en el cantón existen algunas alternativas de educación superior, también por motivos económicos, principalmente, o por no existir carreras que despierten el interés de los jóvenes el número de personas, hombres y mujeres que acceden a este tipo de educación también es limitado. De investigaciones realizada se conoce que apenas una de cada cuatro personas, entre los 18 y los 24 años de edad, asiste a la universidad.

Cuadro No. 32. Porcentaje de mujeres y hombres matriculados/as en Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. Periodo 2022 en el cantón Lago Agrio.

	Total, población que asisten o asistieron a institutos superiores técnicos	T. población que asiste		T. población que no asiste		Tasa Neta
		No.	%	No.	%	
Lago Agrio	3.189	1.239	38,85	1.950	61,15	38,85
Hombres	1.602	545	34,01	1.057	65,98	34,01
Mujeres	1.587	694	43,74	893	56,26	43,74

Fuente. INEC. VIII Censo de población y XII de vivienda 2022.
Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

Es muy limitada la cantidad de estudiantes que deciden asistir institutos superiores técnicos, que hasta hace poco era una de las pocas posibilidades de acceder a un título de educación superior en el cantón. Es importante establecer que existe un mayor número de mujeres que han optado por este tipo de formación en relación a los hombres. También es importante tomar en cuenta que existe un importante número de personas que se han quedado al margen. Esta situación exige elevar la calidad de las ofertas educativas y los métodos de enseñanza y aprendizaje de las instituciones.

Los problemas identificados por las mujeres en las asambleas parroquiales referidos a este tema son los siguientes:

- Muchas mujeres, especialmente adultas en las comunidades, no han podido terminar sus estudios y algunas son analfabetas.
- Muchas mujeres especialmente indígenas adquieren compromisos muy jóvenes y luego quedan embarazadas y luego no pueden seguir estudiando.

- En ocasiones existe desinterés de las mujeres para acceder a programas para terminar los estudios, en eso contribuye la falta de tiempo y también si se vive en el campo falta medios de transporte para asistir a clases.
- Especialmente, las jóvenes desean seguir estudios superiores, pero por falta de recursos económicos no pueden acceder a ellos.
- Si bien en la actualidad hay más oportunidades de acceder a educación superior en el cantón, a veces no existen las carreras que quisieran especialmente las jóvenes y deben salir a estudiar afuera y para eso no hay recursos económicos en las familias.
- La falta de internet en los hogares, especialmente en la zona rural, impide que se pueda acceder a los programas de educación por ese medio.

2.6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

Debido a que no se ha podido conseguir información de los últimos comicios, tomamos como referencia la información de las elecciones seccionales del 2019 en la provincia de Sucumbíos.

Cuadro No. 33 Numero y porcentaje de autoridades electas en diferentes niveles de gobierno por sexo en la provincia de Sucumbíos en el proceso electoral 2019

	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Sufragantes		88,5		82,4		
Concejales/les rurales electos	7	36,8	12	63,2	19	100
Concejales y concejales urbanos electos	5	27,8	13	72,2	18	100
Mujeres y hombres que encabezan listas de asambleístas	3	27,3	8	72,7	11	100
Asambleístas provinciales electos	0	0	3	100	3	100

Fuente. Mujeres y Hombres en Cifras. Consejo de Igualdad de Género, 2021.

Elaboración Federación de Mujeres de Sucumbíos

Como se puede observar, si bien existe la disposición constitucional de la participación paritaria de las mujeres en las listas electorales para las elecciones en los distintos niveles.

de elección, todavía el porcentaje de mujeres que son elegidas es muy limitado por diversos factores

- Uno de esos es que el modelo de hacer política partidista todavía es dominado por los hombres, donde en muchas veces se limita la participación de las mujeres, especialmente en dignidades como alcaldías o asambleístas,
- Las limitadas posibilidades públicas de ser visibilizadas en sus contribuciones.
- La resistencia de las mujeres, con liderazgo social a participar en los procesos políticos partidista.
- La prevalencia de una percepción machista en el electorado de hombres y mujeres, donde todavía, a pesar de los avances realizados, existe una visión de preferir votar por un hombre, antes que por una mujer.

Los problemas identificados por las mujeres en las asambleas parroquiales referidos a este tema son los siguiente:

- Falta capacitación en liderazgo para que las mujeres podamos participar de mejor manera en los espacios de participación política. Tenemos terror de hablar en público y plantear ideas.
- En general falta educación política para que sepamos cuales son las responsabilidades que se tiene al acceder a puestos de elección popular
- Falta que los GADS den mayor información y facilidades para que las mujeres podamos participar en los presupuestos participativos. Muchas veces presentan los presupuestos, con actividades previamente definidas y nos dan lo que ellos quieren sin considerar nuestras verdaderas necesidades.
- Los partidos políticos no siempre seleccionan a mujeres que hayan tenido liderazgo y compromiso con las organizaciones de mujeres para que participen en sus listas.
- Cada vez la gente y las mujeres creemos menos en los partidos políticos, porque no cumplen lo que ofrecen en beneficio de la comunidad y existen casos en que dividen a la comunidad.

2.7 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia intrafamiliar y de género es uno de los problemas que más afecta a las mujeres ecuatorianas, en la encuesta realizada por el INEC en relación a relaciones familiares y de violencia de género, a nivel nacional 6 de cada 10 mujeres a sufrido un hecho de violencia y en el caso de Sucumbíos 8 de cada 10 mujeres. A continuación, daremos los datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres de ENVIGMU 2019, que demuestran que la violencia de género en la provincia es superior a los indicadores nacionales, en los diferentes tipos de violencia, como se demuestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 34. Porcentaje de violencia de género en contra las mujeres de la provincia de Sucumbíos, en comparación con los datos nacionales, según diferentes tipos de violencia

Tipos	Provincial	Nacional
Económico patrimonial	17,8%	16,4%
Psicológica	60,7%	56,9%
Sexual	28,0%	32,7%
Física	37,3%	35,4%
Genetico Obstetrica	60,5%	47,5%

Fuente. EQD Consultores, Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Sucumbíos. 2021

Cuadro No. 35. Porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito en la provincia de Sucumbíos, en comparación con datos nacionales

	Provincial	Nacional
De Género	64,9%	66,3%
Educativo	24,3%	19,2%
Social	23,9%	23,9%
Laboral	23,0%	20,1%
Familiar	22,6%	20,3%
Por parte de la pareja	46,0%	42,8%
Gineco obstétrica	60,5%	

Fuente. EQD Consultores, Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Sucumbíos. 2021

Como observamos en estos cuadros en la mayor parte de los tipos de violencia respecto a las mujeres, el porcentaje en la provincia es mayor respecto a los datos nacionales, lo cual da cuenta de la gravedad de esta problemática en relación a las mujeres, casi en todos los tipos de violencia que se han encuestado.

Según la Fiscalía Provincial de Sucumbíos, en el año 2020 tuvieron conocimiento de 618 delitos flagrantes, siendo el cantón Lago Agrio el que presentó 392 casos, que representan el 63% de casos conocidos.

Según la información de la Alianza Feminista para el Mapeo de los Femicidios en el Ecuador, desde el 1 de enero de enero de 2014 en que empezaron a recuperar las estadísticas de femicidios, hasta el 30 de abril de 2024, en la Región Amazónica se han producido 138 casos, de los cuales 46 se han producido en la provincia de Sucumbíos, que representa el 33% de este tipo de casos ocurridos en la región.

Cuadro No. 36. Número y porcentaje de femicidios ocurridos de enero de 2014 al 30 de abril de 2024 en los diferentes cantones de la provincia

Cantones	No de casos	Porcentajes
Lago Agrio	18	39
Shushufindi	16	35
Putumayo	6	13
Cuyabeno	4	7
Cascales	1	3
Sucumbíos	1	3
Total	46	100

Fuente: Alianza Feminista para el Mapeo de Femicidios en Ecuador.

Elaboración: Federación de Mujeres de Sucumbíos

Estos datos permiten establecer que la provincia de Sucumbíos es la que presenta el mayor número de casos de femicidio en la región Amazónica, y el cantón Lago Agrio, junto a Shushufindi, son los que tienen el mayor número, que representan el 74% de los casos en la provincia. El mayor número de casos han sido realizados por los padres de los hijos e hijas de las víctimas de femicidio. Esto complejiza la problemática al quedar los niños, niñas y adolescentes huérfanos,

en la mayoría de los casos sin ninguna protección. Esta situación refleja la crítica situación de violencia especialmente intrafamiliar que existe en esta zona, que como hemos visto llega a perpetrarse femicidios que constituyen un reflejo de la extrema violencia existente contra las mujeres en la provincia y en el cantón.

En relación al maltrato infantil, el informe sobre las actividades del Consejo de Protección de Derechos, da cuenta que en el año 2023 se sustanciaron 300 casos en lo que estuvieron involucrados 554 niñas, niños y adolescentes por problemas de vulneración de sus derechos, lo cual permite vislumbrar la situación, especialmente de violencia que vive esta población en el cantón.

Gráfico No. 37. Número y porcentaje de Casos sustanciados en 2023 por Grupos de edad y sexo por el Consejo de Protección de Derechos de Lago Agrio.

Grupos por edad y sexo	Cantidad	Porcentaje
Niñas	127	26%
Niños	94	20%
Adolescentes mujeres	200	41%
Adolescentes hombres	133	13%
Total	554	100%

Fuente. Consejo de Protección de Derechos de Lago Agrio. Informe Anual de Actividades de 2023

En este cuadro se puede observar que el mayor porcentaje de vulneración de derechos, especialmente ligados a violencia la tienen las niñas y las adolescentes, de aquellas el 79% son mestizas, el 17% indígenas y el 4% afrodescendientes. La mayor concentración de este tipo de casos se encuentra en la zona urbana, 50 casos han correspondido a situación de movilidad humana de nacionalidad colombiana y venezolana. Los malos tratos se han dado principalmente en el seno de la familia, un 5% por parte de docentes en el sistema educativo.

Los problemas identificados en las asambleas parroquiales referidos a este tema son los siguiente:

- En las comunidades todavía hay personas que piensan que la violencia contra las mujeres es algo normal y que nosotras debemos obedecer a los hombres.
- Existen mujeres que son violentadas permanentemente por sus compañeros, pero se resisten a denunciarles porque piensan, si les llevan presos quien va a mantener a la familia.
- Los valores de la familia se han ido perdiendo y por eso existe violaciones especialmente a las niñas y adolescentes, por sus propios parientes y por vergüenza no se denuncia.
- En general en las familias existe mucha violencia psicológica contra las mujeres, y también hacia los niños y las niñas, y eso se lo ve también como normal y no se denuncia. Tampoco existen espacios de atención psicológico y legal para atender a las mujeres víctimas de violencia en las parroquias
- No existe suficiente información sobre las instituciones que apoyan a las mujeres que sufren violencia y por eso a veces no saben a quién acudir.
- Las autoridades como el Teniente Político, no escuchan lo que las mujeres quieren denunciar y les dan un maltrato, exigen que las mujeres muestren o lleven evidencias del maltrato y no siempre se puede.
- Existen muchos niños, niñas y adolescentes que son abandonados por sus padres que migran y están predispuestos a sufrir violencia intrafamiliar, violación sexual por familiares cercanos, y existen muchos casos de embarazos de niñas y adolescentes por violaciones.
- Existen muchos casos de mujeres adultas mayores que sufren maltrato por sus familiares o son abandonadas por sus hijos e hijas.

2.8 AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Existe un consenso en relación a que el cambio climático afecta de manera diferenciada a las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad, como el caso de las mujeres, en especial las que viven en zonas rurales, principalmente ligados a su rol de género al interior de sus familias en relación a la división de trabajo y a su acceso y uso de los recursos del medio ambiente. En contextos como el de Sucumbíos, que enfrenta graves problemas de tipo ambiental esta situación se vuelve más crítica.

Los principales problemas ambientales de la Amazonia y particularmente de Sucumbíos son la deforestación por las actividades agropecuarias, mineras, petroleras y la tala ilegal de bosques, que implica además la pérdida progresiva de la biodiversidad, y el deterioro general del suelo. A esto se añade la contaminación de las fuentes de agua debido principalmente a la contaminación fruto de los frecuentes derrames de petróleo, y a las actividades mineras sin control. En este contexto también es importante la contaminación por la quema del gas a través del sinnúmero de mecheros en todo el cantón, que afecta la atmósfera y luego cae a través de la lluvia ácida.

Estos problemas afectan de manera general a la salud de la población, que por ejemplo ante la falta de sistemas de agua que den servicio a sus hogares, especialmente en la zona rural, deben proveerse de las fuentes de agua contaminadas, que como hemos visto principalmente impactan negativamente en la salud de las mujeres y los niños y niñas; también perjudican en el rendimiento de los cultivos, muchos de los cuales se pierden o se enferman y mueren los animales, todo lo cual afecta a la economía de las familias.

Uno de los efectos más negativos que se ha detectado en las provincias de Orellana y Sucumbíos es el alto número de personas afectadas por el cáncer, que tienen su origen en la contaminación producida por la explotación petrolera y minera, que no son atendidos eficientemente. En un diagnóstico realizado (UDAPT/Clínica Ambiental 2022) se ha encontrado que, de más de 500 personas afectadas por esta enfermedad, el 60% son mujeres, que, por otra parte, no tienen a tratamientos efectivos. En el año 2023 fallecieron 5 socias de la Federación de Mujeres de Sucumbíos víctimas de esta enfermedad, que no fueron diagnosticadas ni atendidas a tiempo.

La UDAPT, junto con otras organizaciones sociales han presentado acciones de protección en relación a la desatención de enfermos con cáncer, y a la necesidad de que los mecheros existentes en las provincias de Orellana y Sucumbíos sean retirados. A pesar de existir fallos positivos por parte de los Jueces Competentes, los mismos hasta la actualidad no han sido acogidos por las empresas petroleras y por los ministerios de Salud, Energía y Minas y Ambiente.

En este sentido, los problemas que han identificado los participantes en las asambleas parroquiales, sustentan la realidad expresada anteriormente.

- Es común que ocurran derrames de petróleo en las comunidades y eso afecta a los cultivos, a la salud de las personas y de los animales. No existe por parte de las empresas un reconocimiento a los daños tanto económicos como la salud.
- Para la remediación de los derrames la empresa petrolera contrata mayoritariamente a mujeres para realizar esas labores de limpieza. El equipo que les dan para realizarla es mínimo y solamente cuentan con seguro durante el tiempo que dura el contrato.
- No existe control a la tala de árboles en la comunidad y tampoco al arrendamiento de tierras comunales a extraños.
- El uso de fungicidas, pesticidas químicos para la producción agropecuaria contamina la tierra y baja la producción y afecta a la salud y economía de las familias.
- El alto nivel de deforestación también ha generado que el clima cambie y cada vez hay más épocas que no llueve y eso afecta tanto a los cultivos, como a las familias que no tienen sistemas de agua y el agua lluvia sirve también para las necesidades de las familias.
- En las comunidades existen muchas personas enfermas de cáncer, especialmente mujeres, debido a la contaminación que sufrimos que no son atendidas debidamente y algunas han fallecido.

2.9 MOVILIDAD HUMANA

Con respecto al número de personas migrantes y emigrantes, según el censo realizado en 2022, en Lago Agrio había 8.078 personas migrantes (44% hombres y 56% mujeres).

El Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) de Lago Agrio, conformado por 23 organizaciones, entre ellas Agencias de Naciones Unidas, ACNUR y OIM, articula la prevención y respuesta a la crisis humanitaria de refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador, particularmente lo que llegan por el Puente San Miguel, limítrofe con Colombia. A través de esta instancia se otorga asistencia alimentaria, de salud, alojamiento, servicios migratorios, atención a casos de violencia basada en género, protección de derechos a niños, niñas y adolescentes, etc.

En estos años, el mayor porcentaje de personas en calidad de movilidad humana son los de origen venezolano que reciben apoyo desde diferentes instituciones como son:

Programa de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, el cual a través de su Programa de Atención Externa ofrece Puerta Violeta de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, ofrece un servicio gratuito de atención integral e interdisciplinaria a mujeres diversas, niños, niñas y adolescentes, especialmente las que se encuentran en condición de movilidad. Durante el periodo 2022 y 2023 atendió a una población aproximada de 540 personas venezolanas, tanto refugiadas como en solicitud de refugio. También a través de la Casa Amiga ofrece acogimiento a mujeres venezolanas y de otras nacionalidades sobrevivientes de violencia y a sus hijos e hijas. Ofrece talleres formativos para procesos de regularización en el país y de autocuidado, etc. En el año 2023 en este servicio se acogieron a 50 mujeres venezolanas y 2 peruanas en condición de movilidad.

ACNUR, trabaja para asegurar la protección de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas, así como para apoyar a las comunidades que las acogen. Está en la provincia desde el año 2000, cuando el Plan Colombia impulsó la migración colombiana hacia el Ecuador y actualmente apoya a la población migrante venezolana, entre otras.

Consejo Noruego para los Refugiados, ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países o estén en serio riesgo de desplazarse, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad: En Sucumbíos está a cargo de brindar servicios de apoyo como conductor al programa ICLA basado en, Nueva Loja, Lago agrio con desplazamiento a diferentes zonas de Ecuador.

La Organización Internacional para las Migraciones – OMI-, es una Organización de las Naciones Unidas que lidera la promoción de una migración humana y ordenada en beneficio de todos tiene 6 oficinas en el Ecuador, una de ellas en Lago Agrio.

La Organización Judía Global que protege a los Refugiados-HIAS-, se centra en un enfoque de gestión de casos que proporciona a los refugiados en Ecuador y a sus familias asistencia personalizada e integral.

Servicio Jesuita para los Refugiados, Acompaña, sirven y defienden a personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas, apoya principalmente en el asesoramiento para trámites que permitan la legalización de estas personas en el país.

Alas de Colibrí, desde el año 2012, ha desarrollado acciones especializadas y permanentes para la prevención del delito de trata de las personas a través de tareas de sensibilización e incidencia y, por otro lado, ha brindado protección a sobrevivientes de esta grave vulneración a los derechos humanos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Lago Agrio (GADMLA), a través de la Unidad de Acción Social, brinda servicios a la población migrante, sin distinción de estatus migratorio, por medio de los programas Brigadas de Atención en Salud y Brigadas Médicas Móviles. Además, aplica las disposiciones nacionales en materia de acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes. Esta Unidad en conjunto con la Dirección de Cultura, Deporte y Recreación lideran medidas para la integración de esta población en la educación pública, así como en la capacitación profesional de las personas migrantes. La Junta y el Consejo de Protección de Derechos del GADMLA trabajan en la protección de la niñez migrante, menores no acompañados y niñez separada.

III: PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA, POR EJES

MATRICES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
3.1. EJE DE ECONOMÍA Y EMPLEO					
<p>Jefatura de hogar por género: H. 64% M. 34%.</p> <p>Pobreza por necesidades básicas insatisfechas: H. Urb. 18% M. 20%, Rur. 36%.</p> <p>Empleo adecuado: H. 11.7% M. 2.4%</p> <p>Empleo No remunerado: H. 6% M. 15.1%</p> <p>PEI (Población Económicamente Inactiva): H. 7.7% M. 19.6%.</p> <p>Mujeres jefas de hogar vulnerables con mayor índice de pobreza y estrés.</p> <p>Desproporción en empleo adecuado.</p>	<p>Fortalecer la autonomía económica de las mujeres, mediante la capacitación técnica y de gestión.</p> <p>Promover el acceso de las mujeres emprendedoras a recursos de capital para sus actividades.</p> <p>Incentivar a las empresas para que contraten mujeres en sectores no tradicionales.</p> <p>Mejorar los servicios de cuidado en apoyo a mujeres jefas de familia.</p>	<p>Talleres de capacitación técnica y empresarial.</p> <p>Curso de formación de calificación laboral para mujeres.</p> <p>Elaboración de un Reglamento de Crédito, con enfoque de género.</p> <p>Establecimiento de fondos de microcréditos para mujeres.</p> <p>Implementación de campañas de sensibilización sobre la</p>	<p>Realización de 4 talleres por año, sobre gestión empresarial.</p> <p>Elaboración de un curso anual (4 total) de formación técnica para negocios de las mujeres.</p> <p>20 mujeres al año, que acceden al crédito para sus emprendimientos.</p> <p>Aumento de la tasa de empleo femenino en un 10%, en cinco años, en los emprendimientos y empresas.</p> <p>Sensibilización de 10 empresas al año.</p> <p>Creación de 1 guardería en Lago</p>	<p># de talleres realizados.</p> <p># de cursos realizados.</p> <p># de mujeres capacitadas.</p> <p>Reglamento de Crédito elaborado.</p> <p># de mujeres con acceso al crédito.</p> <p># de empresas sensibilizadas.</p> <p># de campañas realizadas.</p> <p>Incremento de tasa de empleo de mujeres.</p>	<p>- GDAMLA</p> <p>- GDAPS</p> <p>-GAD Parroquial</p> <p>- MIES</p> <p>- Instituciones de Microfinanzas</p> <p>- ONG</p>

Falta de fuentes de trabajo para la mujer, especialmente en áreas rurales. Alto porcentaje de empleo no remunerado y falta de acceso a créditos.	Incluir Acciones Afirmativas en programas de titularización de tierras, para mujeres jefas de hogar.	igualdad de género en el empleo. Creación de guarderías públicas para facilitar la inserción laboral de las mujeres. Coordinación con el Min. de Trabajo para incorporar acciones afirmativas por la creación de empleo femenino.	Agrio y 2 en las parroquias. Promoción de estos servicios con al menos 60 mujeres. Promover convenio GADMLA – Ministerio del Trabajo. Lograr aprobación de una política local de acciones afirmativas.	Tasa de empleo no remunerado en mujeres. Número de guarderías públicas implementadas.	
---	--	---	---	--	--

3.2. EJE DE CUIDADO HUMANO Y REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Uso del Tiempo en actividades productivas horas/semana: H. 55.43 M. 49.07.</p> <p>Trabajo Doméstico, horas/semana: H. 8.40 M. 28.24.</p> <p>Desigualdad en el uso del tiempo en actividades domésticas y productivas.</p> <p>Carga de cuidado de niños y dependientes recae en mujeres y niñas.</p>	<p>Promover la corresponsabilidad en tareas domésticas y de cuidado.</p> <p>Implementar servicios comunitarios de cuidado para niños, tercera edad, personas con discapacidad.</p>	<p>Campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad.</p> <p>Creación de centros comunitarios de cuidado.</p> <p>Programas de formación para padres sobre paternidad y maternidad responsable.</p>	<p>Realización de 1 campaña anual de corresponsabilidad en los trabajos de cuidado.</p> <p>Realización de 2 talleres anuales de nuevas masculinidades.</p> <p>Reducción de un 30% la carga de los trabajos de cuidado, no remunerado, de mujeres en cinco años.</p>	<p>Horas dedicadas a tareas domésticas y de cuidado por género.</p> <p>Número de centros comunitarios de cuidado implementados.</p>	<p>- GADMLA</p> <p>- GAD parroquial</p> <p>MIES</p> <p>Organizaciones comunitarias</p>

3.3. EJE DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Causas de Mortalidad (2014): Tumores 13%; Sistema circulatorio 10%; Violencia social y accidentes 6.19%; Suicidios 3%.</p> <p>Morbilidad (2022): Tumores 10%; Hipertensivas y de corazón 9%; Cirrosis 4%; Vías urinarias 3%; Caídas, accidentes, maltratos 8%.</p> <p>Alto porcentaje de embarazos adolescentes: 3.77% en Sucumbíos (2022), 71% en parroquias de Lago Agrio.</p> <p>Alta tasa de morbilidad y mortalidad en mujeres por falta de acceso a servicios de salud.</p> <p>Alto porcentaje de embarazo adolescente y falta de educación sexual.</p>	<p>Mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Mejorar los contenidos de la educación sexual de adolescentes en colegios y comunidades.</p> <p>Disminuir la incidencia del embarazo adolescente, en el cantón.</p>	<p>Realización de campañas de educación sexual y reproductiva.</p> <p>Incorporación de más profesionales de salud sexual y reproductiva, capacitados con enfoque de género.</p> <p>Capacitación de personal de salud, para brindar servicios con calidad y calidez, para la detección y tratamiento de enfermedades específicas de mujeres.</p> <p>Ampliar y mejorar infraestructura sanitaria en zonas rurales.</p>	<p>Realización de 2 campañas, urbana y rural, por año, de educación sexual y reproductiva.</p> <p>Gestión del incremento del presupuesto para contratar a personal especializado.</p> <p>Aumentar en 40% la realización de exámenes preventivos de salud sexual y reproductiva, de mujeres adultas.</p> <p>Reducir en un 50% la tasa de embarazos adolescentes en cinco años.</p>	<p># de campañas realizadas.</p> <p># de adolescentes H y M, sensibilizados.</p> <p># de profesionales H y M, incorporados a los servicios de SSR.</p> <p>Disminución de tasa de embarazos adolescentes.</p> <p>Número de exámenes preventivos realizados.</p>	<p>- GADMLA</p> <p>-MSP (Distrito)</p> <p>- ONGs</p>

3.4. EJE DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Tasa de analfabetismo por zona: H. U. 0.62; M. 1.00; H. R. 2.00; M. 2.43.</p> <p>Tasa Neta que asiste a la Educación Básica (2022): H. 50.45 M. 48.98.</p> <p>Población que No asiste: H. 49.55; M. 51.52.</p> <p>Tasa neta de asistencia al Bachillerato (2022): H. 19.60; M. 20.93.</p> <p>Población Que NO asiste: H. 80.90; M. 79.07.</p> <p>Tasa neta de asistencia a Educación Superior: H. 63.10; M. 62.14.</p> <p>Población que NO asiste: H. 63.10; M. 62.19.</p> <p>Matriculados en institutos Superiores Técnicos: H. 39.01; M. 43.74.</p> <p>Población que NO asiste: H. 65.98; M. 56.26.</p>	<p>Disminuir la tasa de analfabetismo y la deserción escolar femenina.</p>	<p>Programas de becas y ayudas económicas para niñas y mujeres.</p> <p>Crear programa de apoyo motivación para conclusión de estudios de bachillerato, en coordinación con el MINEDU, de mujeres, especialmente víctimas de violencia.</p> <p>Talleres de alfabetización y educación continua.</p> <p>Campañas contra el machismo en la educación y el hogar.</p> <p>Programa de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico “Educando en familia”</p>	<p>Implementación de programa de al menos 50 becas para mujeres, con apoyo de la empresa privada.</p> <p>Promoción con 6 organizaciones de mujeres para identificar al menos a 40 mujeres interesadas en hacer el bachillerato.</p> <p>Implementación de 1 programa de alfabetización, en coordinación con el MINEDU.</p> <p>Reducir la tasa de analfabetismo femenino en un 50%, en cinco años.</p> <p>Aumento de la tasa de asistencia a la educación básica y superior de mujeres en un 15%.</p>	<p># de becas entregadas a mujeres.</p> <p># de empresas que apoyan.</p> <p># de organizaciones participantes.</p> <p># de mujeres que ingresaron al bachillerato.</p> <p>Variación de la tasa de analfabetismo por género.</p> <p>Tasa de asistencia de mujeres a la educación básica y superior por género.</p>	<p>MINEDU</p>

3.5. EJE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>El porcentaje de mujeres electas para cargos de elección popular todavía es limitado en relación a los hombres.</p> <p>Baja representación de mujeres en cargos de elección popular y espacios de toma de decisiones.</p>	<p>Promover la participación política de mujeres mediante capacitación y formación en liderazgo.</p> <p>Facilitar espacios de participación en toma de decisiones.</p>	<p>Programas de formación en liderazgo y política para mujeres con enfoque de género.</p> <p>Talleres de capacitación en políticas públicas genero para mujeres autoridades.</p> <p>Campañas de promoción de la participación política femenina. Incorporar a mujeres en cargos de decisión.</p>	<p>Aumentar en un 30% la participación de mujeres en cargos de elección popular en cinco años. Aumentar la representación femenina en espacios institucionales de decisión.</p>	<p>Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular.</p> <p>Porcentaje de mujeres en puestos de decisión en instituciones. -</p> <p>Número de programas de formación en liderazgo y política implementados.</p>	<p>Consejo Provincial Electoral</p> <p>GADMLA</p> <p>Partidos Políticos</p> <p>ONG</p>

3.6. EJE DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Según ENVIGMU-2019, Sucumbíos presenta uno de los más altos índices de</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de denuncia y protección para mujeres víctimas de violencia</p> <p>Implementar</p>	<p>Fortalecer centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Campañas de sensibilización y</p>	<p>Reducir en un 40% los casos de violencia de género en cinco años.</p>	<p>Número de denuncias recibidas y atendidas.</p> <p>Porcentaje de reducción de casos de violencia de género.</p>	<p>GADMLA</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Policía Nacional</p>

<p>violencia del país, en todas sus formas.</p> <p>Mayor número de femicidios en la región amazónica.</p> <p>Altos índices de violencia de género en todas sus formas.</p>	<p>programas de prevención y sensibilización sobre la violencia de género en las parroquias y cabecera cantonal</p>	<p>prevención. Formación y capacitación de servidores públicos en la recepción de denuncias.</p>			<p>ONG</p> <p>Organizaciones de apoyo a víctimas</p>
--	---	--	--	--	--

3.7. EJE DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Problemas ambientales en Lago Agrio: Deforestación, pérdida de biodiversidad, deterioro del suelo y ambiente.</p> <p>Contaminación de fuentes de agua.</p> <p>Falta de reconocimiento de daños por empresas petroleras y mineras.</p> <p>Mujeres contratadas sin protección para remediación de derrames.</p> <p>Falta de control en la tala de árboles.</p>	<p>Incluir la perspectiva de género en políticas y programas ambientales.</p> <p>Promover la participación equitativa de mujeres en decisiones ambientales.</p> <p>Exigir reconocimiento y compensación de daños por empresas petroleras y mineras, especialmente hacia las mujeres.</p> <p>Reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminación</p>	<p>Programas de formación en gestión ambiental para mujeres.</p> <p>Facilitar el acceso de mujeres a recursos naturales y proyectos de conservación.</p> <p>Promover proyectos de reforestación y agroforestería liderados por mujeres.</p> <p>Desarrollar programas para la prevención de enfermedades catastróficas</p>	<p>Participación equitativa de mujeres y hombres en la gestión ambiental en cinco años.</p> <p>Reducir incidencia de enfermedades relacionadas con contaminación en tres años.</p>	<p>Número de talleres de capacitación realizados y participantes.</p> <p>Tasa de incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminación.</p> <p>Número de proyectos sostenibles liderados por mujeres implementados.</p>	<p>GADMLA</p> <p>Ministerio del Ambiente</p> <p>ONG ambientalistas</p>

Uso de pesticidas y fungicidas perjudiciales.					
Enfermedades relacionadas con la contaminación.					
No se reconoce el papel de las mujeres en el cuidado del ambiente.					

3.8. EJE DE MOVILIDAD HUMANA

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Alto % de mujeres jefas de hogar en condición de movilidad y por eso presentan mayor vulnerabilidad económica y socio-cultural.</p> <p>Las mujeres (Censo 2022) 8.078 migrantes en Lago Agrio: 44% hombres, 56% mujeres.</p> <p>Problemas: 65% de familias con dificultades de acceso a alimentos.</p> <p>24.5% de PEA en desempleo, 95.9% en sector informal, 69% de</p>	<p>Desarrollo de atención integral para población en movilidad humana, especialmente a familias con jefatura femenina.</p>	<p>Apoyar la implementación de comedores comunitarios.</p> <p>Crear bancos de alimentos para familias en movilidad humana.</p> <p>Programas de integración laboral para población en movilidad humana, especialmente mujeres</p>	<p>Porcentaje de población en movilidad humana que accede a programas de asistencia alimentaria, empleo, vivienda, apoyo a víctimas de violencia.</p>	<p>Porcentaje de población en movilidad humana cubierta por programas específicos (alimentación, empleo, vivienda, apoyo a víctimas de violencia).</p>	<p>ACNUR e instituciones de apoyo a población en movilidad.</p> <p>ONG</p> <p>GADMLA</p>

familias con alojamiento en mal estado.					
Alto % de violencia de género e intrafamiliar en mujeres migrantes.					

3.9. USO DE TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN

BRECHAS DE GÉNERO / SITUACIÓN ACTUAL	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Uso indebido de redes sociales ha generado casos de trata de adolescentes y jóvenes mujeres.</p> <p>Niñas y adolescentes mujeres son más vulnerables en el manejo de redes sociales, especialmente en relación a la trata y a la salud mental.</p>	<p>Promover la prevención y protección de la integridad personal para mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito familiar, institucional y social.</p>	<p>Crear programas de prevención y protección sobre relaciones familiares constructivas, manejo y uso consciente de redes sociales.</p>	<p>Disminuir el riesgo de niñas y adolescentes en el uso de redes sociales.</p>	<p>Número de programas de prevención y protección implementados.</p>	<p>GADMLA</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>MSP</p> <p>ONG</p>

IV. MODELO DE GESTIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres en todos los ámbitos, garantizando su participación activa en la economía, educación, política, y en una vida libre de violencia y discriminación.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- i. **Reducción de brechas de género en el empleo y la economía**
 - Aumentar la tasa de empleo femenino y reducir el empleo no remunerado
 - Fomentar el emprendimiento femenino mediante el acceso a créditos y capacitación

- ii. **Equidad en el uso del tiempo y responsabilidad en el cuidado**
 - Promover la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.
 - Implementar servicios comunitarios de cuidado para aliviar la carga en las mujeres.

- iii. **Mejoramiento de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos:**
 - Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad en mujeres
 - Disminuir los embarazos adolescentes mediante la educación sexual integral

- iv. **Acceso equitativo a la educación y conocimiento:**
 - Reducir la tasa de analfabetismo femenino
 - Aumentar la asistencia y culminación de educación básica y superior en mujeres

- v. **Incremento de la Participación Política y Toma de Decisiones:**
 - Incrementar la representación de mujeres en cargos de elección popular y decisiones institucionales.
- vi. **Garantía de una Vida Libre de Violencia de Género:**
 - Reducir los índices de violencia de género
 - Fortalecer los mecanismos de denuncia y protección para víctimas
- vii. **Inclusión de la perspectiva de género en la gestión ambiental:**
 - Promover la participación equitativa de mujeres en decisiones ambientales.
 - Reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminación.
- viii. **Mejora de la Situación de la población en Movilidad Humana:**
 - Apoyar la integración laboral y social de la población en movilidad humana.
 - Proveer asistencia alimentaria, vivienda y protección contra la violencia.

4.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Lago Agrio

- Compuesto por representantes de las principales instituciones responsables (Comisión para la Igualdad de Género del GADMLA, MIES, Ministerios de Educación, Ministerios de la Mujer, GAD Parroquiales).
- Encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de los planteamientos de la Agenda de Igualdad.

Unidades de Implementación Sectorial

- Economía y empleo.
- Cuidado Humano y Sostenibilidad.
- Salud y Derechos Reproductivos.
- Educación y Conocimiento.
- Participación política.
- Vida Libre de Violencia.
- Ambiente y Cambio Climático.
- Movilidad Humana

Redes de protección de derechos parroquiales

- Formados por los GAD Parroquiales, representantes comunitarios, ONG y líderes locales.
- Encargados de implementar acciones de vigilancia y monitoreo del cumplimiento de las actividades previstas en la Agenda a nivel local.

4.4 PROCESOS DE GESTIÓN

i. Planificación y Asignación de Recursos:

- El GADMLA, y los GAD Parroquiales elaboraran y ejecutaran programas y proyectos con enfoque de género y derechos humanos enmarcados en los objetivos específicos de la Agenda Cantonal para la Igualdad.

ii. Ejecución y Monitoreo:

- Conformación de una veeduría ciudadana para vigilar la gestión de los GADS de los recursos provenientes de la Ley Amazónica y que los mismos se asignen para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda

iii. **Evaluación y Retroalimentación:**

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos realizara el monitoreo semestral de los indicadores planteados en la Agenda, y presentara una propuesta de ajustes de políticas y acciones basadas en los resultados o.

iv. **Informe y Rendición de Cuentas:**

- Publicación de informes anuales de progreso y resultados de las instituciones responsables de las actividades propuestas en la Agenda.

4.5 INDICADORES DE DESEMPEÑO

- **Económicos:**

- Tasa de empleo femenino.
- Tasa de empleo no remunerado.
- Porcentaje de mujeres beneficiadas con microcréditos.

- **Cuidado Humano:**

- Horas dedicadas a tareas domésticas por género.
- Número de centros comunitarios de cuidado.

- **Salud:**

- Tasa de embarazos adolescentes.
- Número de exámenes preventivos realizados.

- **Educación:**

- Tasa de analfabetismo femenino.
- Tasa de asistencia a la educación básica y superior por género.

- **Política**
 - Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular.
 - Número de programas de formación en liderazgo implementados.

- **Violencia de género**
 - Número de denuncias recibidas y atendidas.
 - Porcentaje de reducción de los casos de violencia de género.

- **Ambiental**
 - Tasa de incidencia de enfermedades relacionadas con la contaminación.
 - Número de proyectos sostenibles liderados por mujeres.

- **Movilidad Humana**
 - Porcentaje de población en movilidad humana cubierta por programas específicos.

4.6 COLABORACIÓN Y ALIANZAS

- Establecer alianzas con ONG, sector privado y organismos internacionales.
- Promover la participación activa de la comunidad y organizaciones locales.

4.7 COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género.
- Uso de medios de comunicación para promover cambios culturales y sociales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agenda para la Igualdad: Conjunto de políticas, programas y acciones destinadas a promover la igualdad de género y a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Analfabetismo. Incapacidad de una persona para leer y escribir.

Brecha de Género: Diferencias y disparidades entre hombres y mujeres en diversas áreas, como el empleo, los ingresos, la educación y la salud, que reflejan desigualdades estructurales.

Dinámica Demográfica: Estudio de los cambios en la población a lo largo del tiempo, incluyendo tasas de natalidad, mortalidad, migración y crecimiento poblacional.

Derechos Humanos: Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, etnia, idioma, religión o cualquier otra condición. Incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Desarrollo sostenible. Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Enfoque de Género: Perspectiva que considera las diferencias de género en el análisis de problemas y la formulación de políticas, con el objetivo de promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Estrategia: Plan de acción diseñado para alcanzar un objetivo específico, utilizando recursos y tácticas definidos para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades.

Estructura de la población. Distribución de la población según características como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, entre otros.

Evaluación: Proceso sistemático de recolección y análisis de información para determinar la efectividad, eficiencia y relevancia de una política, programa o proyecto.

Femicidios. Asesinato de una mujer por razones de género.

Indicador de Gestión: Medida utilizada para evaluar el desempeño de una organización o programa en términos de eficiencia, eficacia y calidad de los procesos y actividades.

Indicador de Resultado: Medida que refleja los efectos o impactos finales de una política, programa o proyecto sobre la población objetivo.

Índice de Femenidad: Relación numérica entre el número de mujeres y hombres en una población determinada, generalmente expresada por cada 100 hombres.

Jefatura de Hogar: Persona responsable de la toma de decisiones y la gestión económica del hogar. Puede ser masculina o femenina.

Meta: Objetivo específico que se desea alcanzar en un plazo determinado, usualmente cuantificable y medible.

Morbilidad. Proporción de individuos que enferman en un periodo de tiempo determinado dentro de una población específica.

Mortalidad materna. Muerte de una mujer durante el embarazo, parto o periodo postparto (hasta 42 días después del término del embarazo), por causas relacionadas con el embarazo o su manejo.

Movilidad Humana. Desplazamiento de personas de un lugar a otro, ya centro dentro de un país (movilidad interna) o entre países (movilidad internacional).

Necesidades Básicas: Conjunto de requerimientos fundamentales para garantizar una vida digna, incluyendo alimentación, vivienda, educación, salud, agua potable y saneamiento.

Salud sexual y reproductiva. Estado de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, su funcionamiento y procesos.

Tasa neta. Indicador demográfico que mide el número de eventos (nacimientos, muertes, migraciones, educación, etc.) en una población específica, ajustado por factores como la edad y el sexo.

Trabajo Doméstico: Actividades realizadas en el hogar para su mantenimiento, incluyendo limpieza, cocina, lavandería y otras tareas necesarias para el bienestar de sus miembros.

Trabajo Reproductivo: Conjunto de actividades relacionadas con el cuidado y mantenimiento del hogar y la familia, como la crianza de los hijos, el cuidado de personas mayores o enfermas, y las tareas domésticas.

Transversalización de Género: Integración sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos para garantizar la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad.

Participación política Involucramiento de los ciudadanos en el proceso político, que incluye el derecho a votar, presentarse a elecciones, participar en partidos políticos y en la formulación de políticas públicas.

Población Económicamente Activa: Conjunto de personas que están trabajando o buscando activamente empleo, incluyendo tanto empleados como desempleados.

Población Económicamente Inactiva: Conjunto de personas que no están trabajando ni buscando empleo, como estudiantes, jubilados, personas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado y otras.

Política Pública: Conjunto de decisiones y acciones tomadas por el gobierno para resolver problemas y mejorar la calidad de vida de la población, basado en análisis y evaluación de necesidades sociales

Violencia de género. Cualquier acto de violencia basado en el género que resulta en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la víctima, incluidas amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada.

BIBLIOGRAFÍA

Alianza Feminista para el Mapeo de los Femi(ni)cidios en el Ecuador. **Feminicidios en la región Amazónica desde el 1 de enero 2014 al 30 de abril de 2024.**

Asamblea Constituyente del Ecuador. **Constitución de la República del Ecuador 2008.**

Asamblea Nacional del Ecuador. **Ley del COOTAD.** Reg. Oficial 303 de 19 de oct. 2010.
Última Reforma 31 de dic. 2019.

Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador (AIHE), **El Petróleo en Cifras 2022**
(folleto) <https://www.aihe.org.ec/2023/04/20/folleto-el-petroleo-en-cifras-2022/>

CEPAL. **Sobre el cuidado y políticas de cuidado.** <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. **Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras IV Serie información estratégica de género,2021.** Elaborado. con el apoyo técnico del Programa UE EUROsociAL+ UNFPA

Consejo Nacional para la Igualdad de Género y CARE. **Guía Básica para la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad en los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. **Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.**

Consejo de Protección de Derechos de Lago Agrio. **Informe Anual de Actividades de 2023.** Documento.

EqD Consultores Cia. Ltda. **Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de Femicidios-Sucumbios.** Iniciativa SPOTLIGHT, Naciones Unidas, 2021

Federación de Mujeres de Sucumbíos. **Situación de la Salud de las Mujeres de la Provincia de Sucumbíos.** Observatorio de Políticas Públicas de la FMS., 2021

Federación de Mujeres de Sucumbíos. **Situación de las Mujeres de la Provincia de Sucumbíos. En relación al Ejercicio de sus derechos de salud sexual y reproductiva.** 2021

Fiscalía Provincial de Sucumbíos. Datos entregados para esta investigación sobre delitos flagrantes de violencia hacia las mujeres recibidos en el año 2020.

GAD Municipal de Lago Agrio. **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Lago Agrio. 2023-2027.**

INEC. **Censo de Población y Vivienda 2022**

INEC.. **Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo- ENEMDU Anual.**
Diciembre 2023

INEC. **Encuesta Nacional del Uso del Tiempo** 2012

INEC. **Anuario de Estadísticas Vitales. Nacimientos y Defunciones** 2014

Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador. **Los enfoques de igualdad en la planificación local,** 2019

